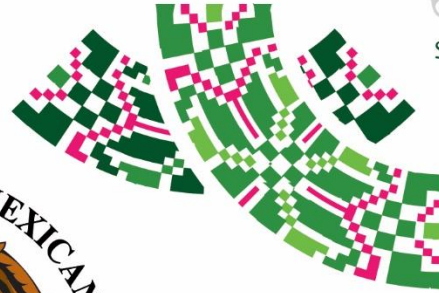


AÑO CV, TOMO III, SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.
MIÉRCOLES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA
55 PÁGINAS



PLAN DE **San Luis** PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.
“2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí”

ÍNDICE:

Autoridad emisora:

Poder Ejecutivo del Estado

Título:

Programa Estatal de Infraestructura 2022 - 2027.



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

Publicación a cargo de:
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
por conducto de la
Dirección del Periódico Oficial del Estado
Directora:
ANA SOFÍA AGUILAR RODRÍGUEZ



MADERO No. 305, 3ER PISO
ZONA CENTRO, C.P. 78000
SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P.

VERSIÓN ELECTRÓNICA GRATUITA



Secretaría General de Gobierno

DIRECTORIO

José Ricardo Gallardo Cardona

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

J. Guadalupe Torres Sánchez

Secretario General de Gobierno

Ana Sofía Aguilar Rodríguez

Directora del Periódico Oficial del Estado
"Plan de San Luis"

Para efectos de esta publicación, en términos del artículo 12, fracción VI, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la autoridad señalada en el índice de la portada es la responsable del contenido del documento publicado.

Requisitos para solicitar una publicación:

• Publicaciones oficiales

- ✓ Presentar oficio de solicitud para su autorización, dirigido a la Secretaría General de Gobierno, adjuntando sustento jurídico según corresponda, así como el original del documento físico a publicar y archivo electrónico respectivo (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ En caso de licitaciones públicas, la solicitud se deberá presentar con tres días de anticipación a la fecha en que se desea publicar.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN EXTRAORDINARIA**.

• Publicaciones de particulares (avisos judiciales y diversos)

- ✓ Realizar el pago de derechos en las cajas recaudadoras de la Secretaría de Finanzas.
- ✓ Hecho lo anterior, presentar ante la Dirección del Periódico Oficial del Estado, el recibo de pago original y una copia fotostática, así como el original del documento físico a publicar (con firma y sello) y en archivo electrónico (conforme a las especificaciones indicadas **para cualquier tipo de publicación**).
- ✓ Cualquier aclaración deberá solicitarse el mismo día de la publicación.
- ✓ Este tipo de publicación será considerada **EDICIÓN ORDINARIA** (con excepciones en que podrán aparecer en EDICIÓN EXTRAORDINARIA).

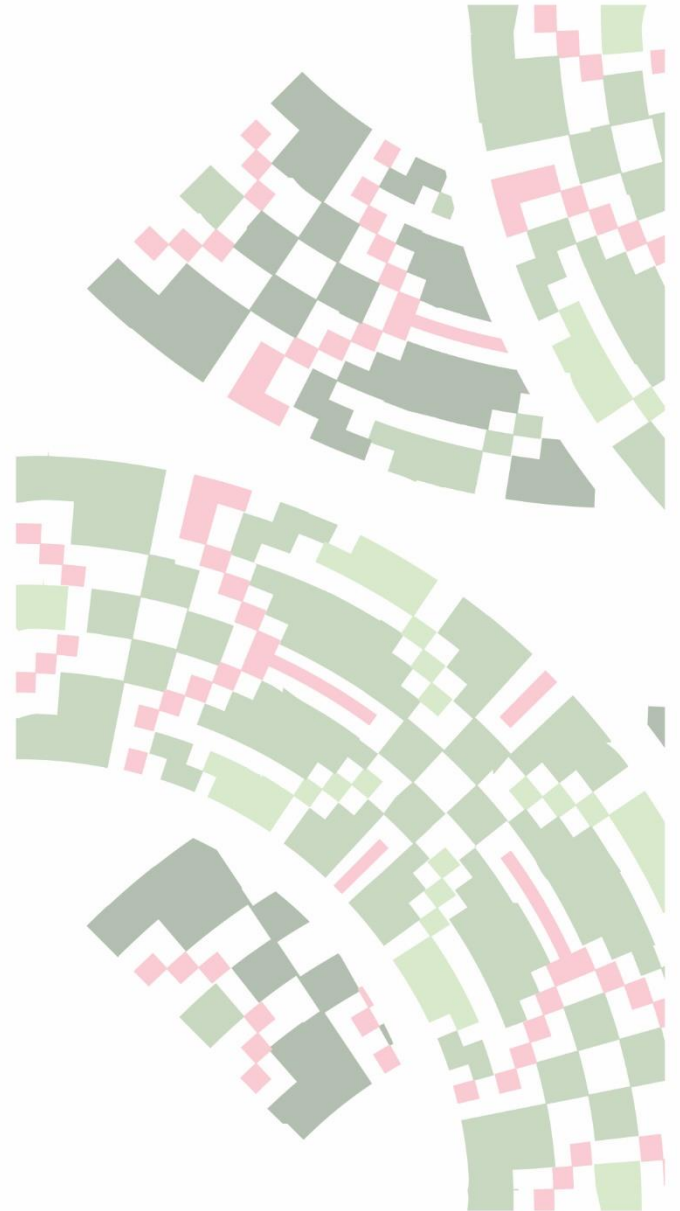
• Para cualquier tipo de publicación

- ✓ El solicitante deberá presentar el documento a publicar en archivo físico y electrónico. El archivo electrónico que debe presentar el solicitante, deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Formato Word para Windows
 - Tipo de letra Arial de 9 pts.
 - No imagen (JPEG, JPG). No OCR. No PDF.

¿Dónde consultar una publicación?

- ✓ Conforme al artículo 11, de la Ley del Periódico Oficial del Estado, la publicación del periódico se realiza de forma electrónica, pudiendo ser consultado de manera gratuita en la página destinada para ello, pudiendo ingresar bajo la siguiente liga electrónica: periodicooficial.slp.gob.mx/

- **Ordinarias:** lunes, miércoles y viernes de todo el año
- **Extraordinarias:** cuando sea requerido



Poder Ejecutivo del Estado

PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA 2022-2027

COPLADE

COMITÉ DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ESTATAL



Presentación

En un mensaje transmitido por el Gobernador, José Ricardo Gallardo Cardona, este se refería a la visión de hacer del Estado una tierra de bienestar, de abundancia y de progreso. En ese proyecto, que pretende establecer las condiciones necesarias para facilitar el crecimiento económico, se promueve, entre otras áreas, el desarrollo de la infraestructura, en beneficio de las potosinas y los potosinos en igualdad de oportunidades, impulsando dicho desarrollo de manera sustentable en las cuatro regiones¹.

La infraestructura está íntimamente relacionada con el desarrollo económico y social del estado de San Luis Potosí, por lo que, a partir de la identificación de la infraestructura existente y de los servicios que la misma ofrece -así como de las condiciones en que se encuentra-, podremos encauzar correctamente los esfuerzos e inversiones necesarios para ampliarla donde sea necesario, optimizando el funcionamiento de la existente. De este modo se lograría elevar los índices de competitividad económica y mejorar los indicadores sociodemográficos; de tal forma que, al cabo de la presente gestión gubernamental, habremos cumplido con el objetivo general de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, posicionando al estado de San Luis Potosí dentro de los más competitivos y equilibrados, a partir de una infraestructura sostenible que abata los rezagos existentes de los sectores económicos y sociales de la entidad.

Lo anterior está en congruencia con el Programa Sectorial de Bienestar², donde se menciona la importancia de:

- a) Apoyar procesos de economía social y solidaria, financiando proyectos de obras de infraestructura y coadyuvando en acciones sociales e inversiones en beneficio directo para la población;
- b) Impulsar el desarrollo de las comunidades de las zonas más olvidadas y marginadas a fin de participar en la Construcción de un País con Bienestar y Cultura para la paz y para todos, abatiendo las carencias sociales en materia de infraestructura, reduciendo las brechas de desigualdad entre regiones;
- c) Reducir las brechas de desigualdad económica, de tal manera que para el 2024, seremos un país que permita el desarrollo igualitario a partir de la infraestructura que dará pie al crecimiento económico de las zonas más vulnerables, contribuyendo a reducir los niveles de violencia, el nivel de marginación y, por ende, las brechas de desigualdad que hemos heredado de las administraciones anteriores;
- d) Impulso del desarrollo sostenible, tal y como se refiere en el PND³ y conforme a los compromisos del Gobierno de México tanto a nivel internacional como con las futuras generaciones, respetando los ecosistemas tanto en sus biocenosis como en sus biotopos y sus interrelaciones armónicas con sus entornos sociales.

Asimismo, dentro de los principios que guiarán las acciones y el actuar de las estructuras gubernamentales planteadas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se encuentra la infraestructura para potenciar la economía⁴.

Isabel Leticia Vargas Tinajero
Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas

José Ricardo Gallardo Cardona, "Mensaje", *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%202021-2027.pdf>

² Programa Sectorial de Bienestar de la Secretaría del Bienestar 2020-2024. Disponible en:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/programa-sectorial-de-bienestar>

³ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

⁴ "Principios", *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*. Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%202021-2027.pdf>



CONTENIDO

- I. Introducción
- II. Marco Jurídico
- III. Visión de la infraestructura pública en el Estado
- IV. Retos y desafíos del Sector
- V. Alineación con el PND 2018-2024 y PED 2021-2027
- VI. Diagnóstico del desarrollo
- VII. Plan estratégico
- VIII. Proyectos de Infraestructura pública
- IX. Seguimiento y Evaluación
- X. Glosario de Términos
- XI. Referencias Bibliográficas

I. Introducción

El *Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027* es un documento que cumple con la normatividad vigente en materia de planeación, plasmada en el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí y en la Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios, en sus artículos 6° y 7°, toda vez que en ellos se establecen tanto el contenido del Programa Estatal de Infraestructura, como las referencias a las necesidades de ésta a largo plazo y las opciones para su ejecución, con el objeto de alcanzar las tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza.⁵

El *Programa Estatal de Infraestructura* en su planificación contempla, como estrategia de clasificación objetiva, la homologación con la configuración que se hace en los lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis de costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión, publicados en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el día 20 de agosto de 2020⁶:

Proyectos de infraestructura económica: cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para la producción de bienes y servicios en los sectores de agua, comunicaciones y transportes, electricidad, hidrocarburos y turismo.

Proyectos de infraestructura social: cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones en materia de educación, ciencia y tecnología, cultura, deporte, salud, seguridad social, urbanización, vivienda y asistencia social;

Proyectos de infraestructura gubernamental: cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de activos fijos para llevar a cabo funciones de gobierno, tales como seguridad nacional, seguridad pública y procuración de justicia, entre otras, así como funciones de desarrollo económico y social distintas a las señaladas en las clasificaciones anteriores.

Proyectos de inmuebles: cuando se trate de la construcción, adquisición y/o ampliación de inmuebles destinados a oficinas administrativas, incluyendo las operaciones que se realicen bajo el esquema de arrendamiento financiero.

Con motivo de la publicación del *Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027*, se ha elaborado el presente *Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027*, con el propósito de cumplir con lo consignado en la legislación de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios correspondientes, y de atender los aspectos específicos y de interés general para el desarrollo de la entidad.⁷

⁵ Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Última reforma 07 de marzo de 2022. Disponible en: <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leves>

⁶ Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicado en el DOF por la SHCP el día 20 de agosto de 2020. Recuperado de la página 3: Sección II Tipos de Programas y proyectos de Inversión. Disponible en:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracio%CC%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

⁷ Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Última reforma 07 de marzo de 2022. Disponible en:

La infraestructura de la carretera impacta de manera directa en el crecimiento económico y el desarrollo regional al mejorar la movilidad y conectividad entre regiones, permitiendo reducir los costos generalizados de viaje y facilitando el traslado de bienes y servicios de manera oportuna. Es por ello que la inversión en infraestructura carretera deberá priorizar el mejoramiento de la conectividad entre regiones productivas y nodos logísticos interregionales y nacionales.

Se consideran, igualmente, los efectos de la transversalidad entre los diferentes sectores económicos, para rehabilitar la infraestructura carretera que comunique con centros turísticos, educativos, de salud etc., de manera que San Luis Potosí cuente con la infraestructura que demandan las potosinas y los potosinos, y así evitar que el mal estado o la falta de vialidades constituya una limitante para la movilización de personas, bienes o servicios.

Por otra parte aflora la necesidad de dotar a la población de agua, un recurso vital pero limitado. Las diferentes circunstancias sociodemográficas y geográficas requieren que se definan ciertas estrategias para llevar este recurso e incrementar la cobertura del servicio.

Con base en lo anterior se debe hacer una planeación integral del funcionamiento de los sistemas de agua y verificar que su funcionamiento sea sustentable, buscando siempre el beneficio de la población potosina.

Es así que la planeación se deberá realizar mediante obras y acciones en un trabajo conjunto con los diferentes niveles de gobierno y con la participación de la sociedad.

Este Programa es un medio con el cual se busca combatir las carencias de infraestructura en el Estado, permitiendo la creación y rehabilitación de infraestructuras a través de obras y acciones que potencien el desarrollo económico del Estado.

Respecto al sector salud, el desarrollo de infraestructura social persigue el objetivo de incrementar el acceso a los servicios de salud, no sólo en cuanto a tipo de atención (de primer y segundo nivel) y recursos humanos profesionales, sino también en cuanto a la disposición de las unidades médicas necesarias según la demanda de la población de las distintas regiones del Estado, con espacios físicos adecuados, dignos y de acuerdo a la normatividad vigente aplicable.

El *Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027* permitirá al sector salud programar recursos para la ejecución de diversos proyectos en beneficio de la población potosina, principalmente de los habitantes que viven en las localidades más apartadas de las zonas urbanas y en situación vulnerable.

Como parte fundamental del desarrollo social, es indispensable contar con servicios públicos de calidad. La educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de los individuos; asimismo proporciona conocimiento y favorece el desarrollo cultural y de valores, lo que nos distingue como personas, por ello es de suma importancia contar con infraestructura educativa que permita el buen desarrollo de la comunidad estudiantil en aras de formar mejores ciudadanos.

Brindar espacios culturales, deportivos, de recreación y esparcimiento con altos estándares de calidad en su concepción, permiten que la sociedad se desarrolle plenamente, mejorando significativamente su bienestar físico, espiritual y emocional. Es así que la infraestructura ofertada por el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II está a la vanguardia nacional e internacional y es un referente para la sana convivencia y el desarrollo de eventos de primer nivel.

También es imprescindible, en este sentido, contar con los espacios deportivos de primer nivel en distintas disciplinas, para la mejora continua del deportista, tanto amateur, recreativo, de alto rendimiento, o que cuente con alguna discapacidad, de modo que se adecue a las posibilidades de los atletas. De este modo, los atletas tendrán una formación idónea para representar al Estado en las distintas competencias nacionales e internacionales.

En materia de reinserción social, es importante la dignificación de los centros penitenciarios en el Estado, que permita contar con las mejores condiciones que permitan la reincorporación efectiva de los reclusos a la sociedad.

Con el *Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027* se establecen las políticas públicas en materia de infraestructura que se desarrollarán en el estado de San Luis Potosí, para mejorar la calidad de vida de las potosinas y los potosinos. Como menciona el Gobernador Constitucional, el Lic. José Ricardo Gallardo Cardona, en el *Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027*, una de las principales tareas es generar las condiciones necesarias para impulsar el trabajo formal, facilitar el crecimiento económico, promover el desarrollo de la industria, la innovación y la infraestructura, como factores fundamentales para reducir las



desigualdades, construir ciudades y comunidades sostenibles en los 58 municipios del Estado, para, en alianza entre sociedad y Gobierno, fomentar actividades encaminadas a fortalecer la justicia y la paz, con instituciones sólidas, honestas y eficientes.

Resulta conveniente destacar que la infraestructura, sea económica o social, está íntimamente ligada al desarrollo, toda vez que "la calidad de vida de las personas y la productividad de las actividades económicas dependen en gran medida de la adecuada provisión de infraestructura".⁸

En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 en la sesión 70 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la cual México fue partícipe se establecieron 17 objetivos y 169 metas, destacándose el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, que persigue construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación, afirmando que con ello pueden dar rienda suelta a las fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan empleo e ingresos.⁹ Incluso, el International Institute for Management Development (IMD) en el análisis de competitividad de 63 economías que realiza cada año, toma en consideración 4 factores: desempeño económico, eficiencia del gobierno, eficiencia de negocios e infraestructura.¹⁰

II. Marco Jurídico

LEY	ARTÍCULOS
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Última reforma 28/05/2021).	Arts. 1, 3 párrafos 1 y 9, 4, párrafo 6to, 26, apartado A, 27, párrafo 5to, 115, 134, primer párrafo.
Constitución Política del Estado de San Luis Potosí. (Última reforma 13/08/2021).	Arts. 6, 7, 10 párrafos 1 y 10, 12, último párrafo, 13, segundo párrafo, 14, 57 f III y XVIII, 80 fracciones I, VI, IX, XVII, 83, 84, 110 fracciones d), e) y f).
Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. (Última reforma 18/04/2022)	Arts. 1, 2 fracción III, 3 fracción IV, 4, 5, 6 fracción I, 7, 8, fracciones II, III, IV inciso a) y V, 10 instrumentos: I. Normativos: 5, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 25, 26, 27, 28, 31, 34, 35, 36, 39, 41, primer párrafo, 42, 43.
Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios	Artículos 6 y 7
Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Art. 2, fracción I
Reglamento Interior del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa	Art. 2
Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí. (Último reforma 05/04/2022.)	Arts. 1, 2, 7, 8, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, XIV, XX, XXVII y XXXVI; 14, fracciones II, III, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 200.
Ley de Aguas Nacionales. (Última reforma 06/01/2020)	Arts. 1, 9, fracciones, XIII, XIV, XIX, XLVI, 14 BIS, 15, 15 BIS.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. (Última reforma 20/05/2021).	Arts. 1, fracción II y VI, 4, 10, 11, 12, 17, 18 párrafos 6to y 7mo, 21, 24, primer párrafo.
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. (Última reforma 13/09/2021).	Arts. 1, fracción II y VI, 3, 4, 8, 10, 16, 18, 19, 20, 25, 26, 28, 32, 33, 34, 35.
Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua. (Publicación en POE 01/08/2017, (sin reforma))	Arts. 1, 2, fracciones I, III, IV, V, VI, VII, VIII, XIV, XX, XXVII, XXX, XXXVI, 20, fracciones II, III, 24, 25, 27, 35, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VIII, XIII, XIX, XXI, 36, fracciones, I, II, IX, 37, fracciones II, III, IV, VI, XIV, 40, fracciones, I, VII, IX, XII, 41, fracciones, I, II, 44, fracciones I, II, III, 46, fracciones, I, II, III, VI, IX, XIX, 48, fracciones, II, XVII, XXXII, XXXV, 49, fracciones XII, 51 fracción V, 52 fracción V, 53, fracciones, VI VII, IX, X, XII, XIV, XV, XVII, XIX.
Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí	Artículo 75 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86 y 87
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Programa Sectorial de Salud de San Luis Potosí 2022-2027
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	

⁸ *Infraestructura en México: Prioridades y Deficiencias del Gasto Público*, Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. Recuperado de página 4, capítulo I.3 Infraestructura y desarrollo, disponible en: https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

⁹ *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

¹⁰ World Competitiveness Ranking, Institute for Management Development (IMD). Disponible en: <https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-competitiveness/>

LEY	ARTÍCULOS
Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí	Arts. 2, 12, 23, 31 fracción IV, 32, 33 35 fracción II, VII
Ley de Coordinación Fiscal	Art. 25, Fracciones III y IV; Art. 25, 32, 33 apartado B fracción II incisos A) y C), 34, 35 tercer y sexto párrafo, 36 último párrafo, 37, 38, 41 y 48
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	Art. 32
Ley Federal de Procedimiento Administrativo	Art. 4
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Art. 75.
Reglamento Interior de la Secretaría Bienestar	Art. 1 y 5 fracción XXIV
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios	Arts. 5 y 6
Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022	Arts. 3 fracción XVIII, 6 y 7.
Ley de Planeación	Arts. 33, 34, y 35.
Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí	Arts. 1, 3, 4, 5, 6, 11, 51, 54, 56, 57, 65, 66 y 72
Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional	Arts. 11, 13, 15, 16, 17, 18 y 19
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí ¹¹	Título Segundo. - Capítulo III.- Atribuciones del Ejecutivo del Estado: Art. 14 fracciones XI, XV, XVII, XXII, XXIII Y XXV
Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí ¹²	Título Décimo Segundo. - Capítulo III.- Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica: Art. 213
Decreto Número 270 “Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga”	Arts. 3, 4 y 5
Decreto Número 95 “Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II”	Arts. 3, 4 y 5
Decreto Número 135 “Se adicionan y reforman diversas disposiciones de las leyes que rigen a los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga y Tangamanga II”	Art. 3 fracción IX de la Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga. Art. 6 primer párrafo de la Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II.
Decreto 902 Se adiciona el nombre y reforma el artículo primero de la Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga, para quedar como sigue: Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios”	Artículo 1
Reglamento Interno de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y Tangamanga II (última reforma 25 de abril de 2013)	Artículo 12
Ley Nacional de Ejecución Penal	10 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI
Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas	Arts. 4, 5, 7, 10, 11, 12, 14, 27, 28, 33 y 38
Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí	Arts. 2, 3, 5, fracciones XIII y XIV

III. Visión de la infraestructura pública en el Estado

El presente programa aspira a ubicar al estado de San Luis Potosí a la vanguardia a nivel nacional en el desarrollo, incluyente y equitativo, en función de las necesidades de las y los potosinos, garantizando a las futuras generaciones un desarrollo igualitario a partir del mantenimiento y desarrollo de una infraestructura de calidad, digna e integral, que fomente el crecimiento económico y la mejora continua de las condiciones sociodemográficas que combata la pobreza.

La rehabilitación necesaria de la infraestructura existente y la de nueva creación, se llevará a cabo orientando los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027, hacia la consecución de los proyectos de

¹¹ Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, última reforma 20 de junio de 2022, disponible en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_%2020_Junio_2022_Parte_I.pdf

¹² Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, última reforma 20 de junio de 2022, disponible en: https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Ordenamiento_Territorial_%2020_Junio_2022_Parte_II.pdf



inversión en infraestructura económica, social, gubernamental y de otros inmuebles¹³, para alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza¹⁴. Los recursos económicos de que dispongan las dependencias serán administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos del presente plan a los que estén destinados.¹⁵

Con el programa, además de posicionar a San Luis Potosí dentro de los mejores lugares a nivel nacional, se desarrollará el crecimiento ordenado, funcional y sustentable de la infraestructura¹⁶.

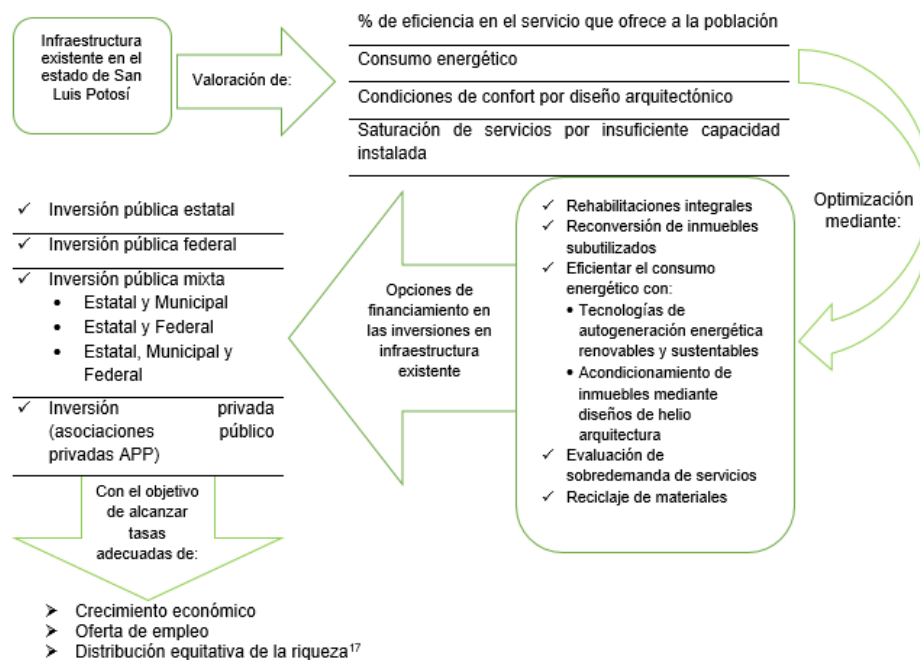
San Luis Potosí cuenta con la infraestructura carretera acorde a los requerimientos de sus ciudadanos, que facilita la movilidad y la conectividad entre las regiones del Estado de modo seguro, eficiente y sustentable, fomentando el desarrollo económico y social de todas las personas.

En lo referente a la infraestructura cultural, deportiva y de recreación, la visión está enfocada en optimizar y mantenerla en las mejores condiciones, ofreciendo calidad, eficiencia, eficacia, funcionalidad, confort y excelencia, con la finalidad de otorgar a los potosinos áreas verdes, espacios deportivos y culturales, que contribuyan a su sano esparcimiento deportivo y cultural.

El tiempo es siempre corto, el desafío es nuestro. La manera para enfrentarlo y salir exitosos es trabajar unidos; nuestra mejor valoración será la de nuestras hijas e hijos. Vamos a cumplir trabajando cada día en esta administración a favor de toda la ciudadanía. San Luis Potosí es de todos. Trabajemos por un Potosí para las potosinas y los potosinos.

IV. Retos y desafíos del Sector

La infraestructura necesaria en el Estado, tanto económica como social, deberá ser cuidadosamente analizada, determinando en primera instancia el estado y servicios que ofrece la infraestructura existente, la cual se optimizará mediante la rehabilitación integral de la misma, incluyendo la reconversión de inmuebles subutilizados y haciendo más eficientes su consumo energético mediante tecnologías de autogeneración y acondicionamiento a partir de diseños pasivos de helio arquitectura.



17

¹³ Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión publicado en el DOF por la SHCP el día 20 de agosto de 2020. Recuperado de la página 3: Sección II Tipos de Programas y proyectos de Inversión. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracion%CC%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

¹⁴ Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Última reforma 07 de marzo de 2022. Disponible en: <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes>

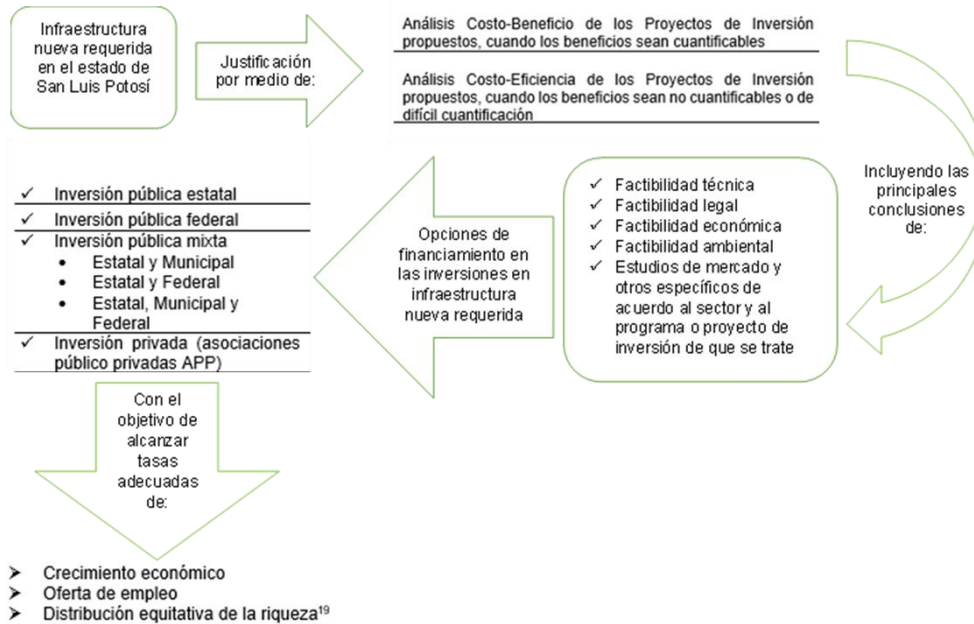
¹⁵ Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 28-05-2021 y Artículo 135 de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, última reforma 13-05-2022. Disponibles en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf> y <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/constitucion>

¹⁶ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. - Eje 3 Economía sustentable para San Luis, Vertiente 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuenca, disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20ESTATAL%20DESARROLLO%202021-2027.pdf>

¹⁷ Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Última reforma 07 de marzo de 2022. Disponible en: <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes>

En cuanto a la infraestructura nueva requerida, se hace imprescindible llevar a cabo un proceso de evaluación costo-beneficio de los proyectos de inversión, de tal manera que se justifiquen las inversiones y en su caso se realicen estudios de costo-eficiencia cuando los beneficios sean no cuantificables o de difícil cuantificación¹⁸. Asimismo, la distribución de las inversiones públicas se centrará de forma equilibrada y principalmente en los proyectos de infraestructura económica y en los de infraestructura social, de tal manera que se impulse el desarrollo económico y a la vez se atiendan las demandas sociales del estado de San Luis Potosí.



19

En los dos casos anteriores de Infraestructura existente y nueva requeridas, es importante señalar que se llevará a cabo un análisis de factibilidad técnica, avalada por profesionales y especialistas en San Luis Potosí. Los proyectos ejecutivos se desarrollarán auxiliándose con consultas específicas a instituciones y centros de investigación públicos y privados de la entidad y a nivel nacional, y en su caso celebrando convenios de colaboración para estar a la vanguardia respecto a los mejores proyectos de inversión en infraestructura.

Es importante resaltar la intención de implementar elementos de diseño arquitectónico a partir de conceptos de helio arquitectura, que se pueden complementar con más premisas de arquitectura bioclimática como los sistemas pasivos y activos de ventilación, la orientación de los edificios, iluminación natural y el uso de vegetación endémica según el emplazamiento donde se proyecte y desarrolle la nueva infraestructura estatal.

Si bien el estado de San Luis Potosí se encuentra en el lugar 17 a nivel nacional de cambio en posiciones (-3) respecto al reporte del año anterior, ubicado apenas por encima del promedio nacional -según los resultados generales del índice de Competitividad Estatal 2022 del Instituto Mexicano de la Competitividad- con las acciones de infraestructura del presente Programa Estatal dicho índice mejorará sustancialmente.²⁰

En cuanto a la distribución equitativa de la riqueza, habrá que encaminar las acciones de infraestructura y otras áreas a aquellas regiones que presentan mayor desigualdad social.

En 2015, los países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se comprometieron a reducir los niveles de extrema pobreza, y dentro del plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, establecieron la Agenda de

¹⁸ *Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión*, publicado en el DOF por la SHCP el día 20 de agosto de 2020. Recuperado de la página 3: Sección II Tipos de Programas y proyectos de Inversión. Disponible en: <https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracion%CC%81n%20y%20presentacion%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

¹⁹ Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Última reforma 07 de marzo de 2022. Disponible en: <https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leves>

²⁰ Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2022. Páginas 5 a la 49, 98 y 99 Recuperado de: Índice de Competitividad Estatal 2022, Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., Disponible en: https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2022-04-23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202022/Documentos%20de%20resultados/ICE%202022%20Reporte%20de%20resultados.pdf



Desarrollo 2030, con 17 objetivos y 169 metas a cumplir. Para contribuir al logro de esos objetivos, en específico el objetivo 9 (Industria, Innovación e Infraestructura, en su meta 9.1: Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos), se requiere realizar inversiones en infraestructura que el Banco Mundial estima en 4.5 por ciento del PIB para los países en desarrollo²¹.

El principal reto de infraestructura carretera para el Estado radica en satisfacer las demandas de movilidad y conectividad que las ciudadanas y los ciudadanos reclaman: carreteras suficientes, seguras y en buenas condiciones. La longitud de la red carretera en el Estado es extensa, ubicada dentro de las 10 con mayor longitud del país²², su atención requiere gran cantidad de recursos públicos para su mantenimiento y conservación.

Para consolidar a San Luis Potosí como uno de los principales polos de desarrollo del país, se requiere atender las principales vías de comunicación que satisfagan las necesidades de las empresas manufactureras y de servicios sin perder de vista el enfoque social y económico que conlleva.

El Estado deberá contar con infraestructura de vías de comunicación terrestre que dé soporte a la demanda de comunicación y movilidad, según lo requiera su población de 2 millones 822 mil²³ potosinas y potosinos, considerando la proyección de crecimiento de dicha población para 2027 de poco más del 4 por ciento²⁴, además del tráfico de largo itinerario que transita por la entidad. El ritmo de crecimiento de esta infraestructura crece a razón de 117 kilómetros de carreteras pavimentadas anuales, es por ello que, para el final del sexenio, la red carretera tendrá una longitud de poco más de 8 mil 600 kilómetros²⁵, aumentando la carga fiscal para el Estado, que deberá gestionar la concurrencia de recursos económicos provenientes de los tres niveles de gobierno y de la iniciativa privada para su conservación y mantenimiento.

El efecto de la pandemia de SARS-CoV-2 mantiene su impacto negativo en los indicadores de la industria de la construcción, ubicando a la entidad en el lugar 20 del país con un valor de producción generado por las empresas de 227 millones de pesos constantes hasta marzo de 2022, una variación anual del -23.6 por ciento respecto al mismo periodo de 2021, pero apenas con el -1.1 por ciento de variación en personal ocupado para los mismos periodos, con 9 mil 299 personas ocupadas²⁶.

El efecto multiplicador de la inversión en obras de infraestructura impacta a nivel local, regional y nacional, atrayendo capitales, con la generación de empleos, el aumento de la competitividad del Estado y el incremento de ingresos fiscales para el mismo Estado (figura 1).

Figura 1. Efecto multiplicador de la inversión en infraestructura.



Fuente: Elaboración propia, basado en *Los Retos de la Infraestructura en México 2013-2018* (CMIC, 2013).

²¹ Banco Mundial (abril 2020). "A simple way to close the multi-trillion-dollar infrastructure financing gap", disponible en <https://blogs.worldbank.org/ppps/simple-way-close-multi-trillion-dollar-infrastructure-financing-gap>, consultada el 15 de junio de 2022.

²² *Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes 2020*, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, disponible en http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/PDF/DEC-PDF/Anuario_2020.pdf, p. 22 consultado el 11 de mayo de 2022.

²³ Consejo Estatal de Población, "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://1library.co/document/v4wvbw09-perfil-sociodemogr%C3%A1fico-estatal.html>

²⁴ CONAPO (2022), *Indicadores demográficos de México de 1970 a 2050*. Disponible en http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html, consultado el 12 de junio de 2022.

²⁵ Análisis de los Anuarios Estadísticos y Geográficos 2013 – 2019 del INEGI

²⁶ INEGI (mayo 2022). *Encuesta Nacional de Empresas Constructoras* (ENEC)

El Programa Estatal de Infraestructura, en lo que respecta al tema hídrico, tendrá un gran reto por enfrentar, ya que actualmente el Estado presenta graves problemas en esta área, algunos de ellos están causados por la falta de infraestructura hidráulica y sanitaria, el poco aprovechamiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR'S), la pérdida del recurso mediante fugas físicas, la sobreexplotación de acuíferos, la baja captación de agua pluvial, la falta de cultura y conciencia respecto al cuidado del agua, entre otros.

Es fundamental que las personas o industrias que hacen uso de este recurso lo utilicen eficientemente y de manera responsable, por tal motivo se deberá proveer de la infraestructura hidráulica necesaria para un mejor aprovechamiento, tanto del sector agrícola que utiliza un 67.3 por ciento del agua extraída como también del sector público el cual representa un 29.2 por ciento (CONAGUA, 2020).

La falta o el mal estado de la infraestructura hidráulica afecta principalmente, a los pueblos originarios y al resto de los mexicanos que habitan en regiones rurales, a los residentes en las periferias urbanas y a la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.

Como resultado de estas problemáticas podemos definir algunos de los retos que enfrentará el sector:

- Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado.
- Aumentar la cobertura en el sistema de drenaje y alcantarillado sobre todo en zonas vulnerables.
- Ampliar la infraestructura de captación de agua pluvial.
- Construir y rehabilitar Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Plantas Potabilizadoras.

En este Programa se implementarán acciones que busquen enfrentar estos retos en beneficio de la población potosina a través de un trabajo en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno, y haciendo partícipe a la sociedad.

Sector Salud

El *Plan Estatal de Desarrollo 2022- 2027* dentro de sus ejes rectores, señala "la importancia de la salud en la población potosina como una prioridad, sobre todo en la población con mayor carencia económica, cultural y alimentaria, gran parte de la cual incrustada en las áreas geográficas de los pueblos originarios del Estado, representando un reto poder acercar los servicios de salud a las comunidades más necesitadas"²⁷.

Esta situación de las localidades es consecuencia de la falta de accesibilidad a los servicios de salud por estar la mayoría de ellas apartadas, sin acceso por carretera pavimentada o terracería y por tener menos de 50 habitantes, lo cual hace difícil llevar una atención integral a dichas poblaciones.

Es necesario, entonces, consolidar el avance en el acceso a los servicios de salud de la población enfocado, dentro de la normatividad, a las acciones de infraestructura física, de recursos humanos y financieros, abastecimiento de medicamentos e insumos médicos y equipamiento hacia las localidades en donde todavía hace falta²⁸.

También se debe contar con una infraestructura del sector salud articulada, eficiente, moderna que permita el acceso a la salud a la población de manera oportuna, incorporando en los proyectos los factores culturales de los distintos grupos sociales y características geográficas de cada región.

Se propone organizar a los diferentes actores de los sectores de salud público y privado para trabajar de manera conjunta para aprovechar la infraestructura existente de recursos humanos calificados tanto médicos como administrativos, de equipamiento y de espacios físicos en todos los niveles de atención.

Garantizar el funcionamiento permanente en óptimas condiciones de las unidades médicas y equipos a través de financiamiento público federal, estatal y municipal asegurado y suficiente, priorizando y racionalizando gastos, es otro de los aspectos relevantes en este sector.

Asimismo se necesita disponer del personal médico y técnico requerido y capacitado en todas las unidades médicas según el nivel de atención que corresponda para la atención en las unidades administrativas, operar los equipos médicos y demás equipos necesarios en las instalaciones y para transporte de pacientes.

En materia de infraestructura educativa, este Gobierno deberá enfrentar la problemática del grave desgaste y deterioro generado como consecuencia del abandono de las instalaciones escolares en todos los niveles, situación motivada por la emergencia

²⁷ Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.- Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%202021-2027.pdf>

²⁸ Programa Sectorial de Salud S.L.P. 2022-2027, disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20SALUD%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>

sanitaria. Fueron casi dos años que, aunado a la situación de desgaste propio de las instalaciones, nos ha obligado a redoblar esfuerzos y poner especial cuidado y atención para que la aplicación de los recursos económicos sea eficiente y así lograr revertir la situación que aqueja a la infraestructura educativa de nuestro estado.

Será necesario elaborar un atinado análisis de la situación anterior para la búsqueda y aplicación de recursos económicos adicionales.

El compromiso del presente gobierno para alcanzar “Menos Pobreza, Más Bienestar” se focaliza en una nueva forma de atender las necesidades de las personas más vulnerables, permitiendo contar con recursos económicos directos impulsando programas sociales orientados a abatir la pobreza a través de obras de infraestructura para mitigar las carencias sociales que inciden directamente en la calidad de vida de la familia sin distinción de condición.²⁹

De esta manera al dotar a las familias de cuartos adicionales, se reduce el nivel de hacinamiento y aumenta la privacidad y el cuidado de la integridad de menores. Al dotar de agua, electricidad, pavimentación, drenaje y caminos, se favorece la higiene, la salud, la conservación de alimentos, el aumento de las horas de estudio y la conexión digital, se disminuye la carga de trabajo para mujeres, ancianos y población con discapacidad, aumenta la seguridad, se facilita el acceso a escuelas, mercados, centros laborales y servicios hospitalarios que pueden significar para las personas vivir o morir. Sabemos que los recursos nunca son suficientes para atender totalmente las necesidades sociales de la población, sabemos también que la disminución de los indicadores de pobreza es un proceso a largo plazo que requiere de mucha inversión; por lo que necesitamos esquemas creativos, solidarios y eficientes.³⁰

Para enfrentar este desafío es necesaria la unión de recursos materiales y humanos, en una estrategia de concurrencia interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, así como de la sociedad y de la industria privada.

El reto en la infraestructura deportiva es lograr que esta cuente con estándares internacionales en cualquier disciplina y esté al alcance de todo el sector deportivo potosino, logrando con ello una mejor preparación del atleta y en consecuencia mejores resultados en las competencias deportivas donde participe el estado de San Luis Potosí. La infraestructura de los Centros Estatales de Cultura y de Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios y Tangamanga II” está sometida a una utilización extraordinaria, debido a la elevada afluencia de visitantes a dichos parques, provocando una disminución de los ingresos propios y por lo tanto se restringen significativamente para canalizarse en mantenimientos preventivo y correctivo.

Fortalecer la seguridad en los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios y Tangamanga II” se hace necesario, ya que nuestros visitantes se han visto afectados por incidencias delictivas, por lo que se necesita reforzar con más elementos para poder cubrir todas las áreas y reorientar estrategias para combatir esta situación.

La ampliación de horario de servicio, donde se pretende beneficiar a miles de personas, comprende alumbrar, en una primera etapa, las vialidades principales que permitirían brindar mayor seguridad a usuarios y usuarias. Se busca implementar a su vez, un sistema de video vigilancia y puntos de pánico para reforzar el control ante cualquier posible incidente.

La implementación de estas acciones contribuiría al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, estas iniciativas son difíciles ya que se busca facilitar el diseño y evaluación de políticas y crear conciencia del cambio climático que estamos enfrentando.

La infraestructura necesaria, tanto económica como social, en el estado de San Luis Potosí, deberá ser cuidadosamente analizada, determinando en primera instancia el estado y servicios que ofrece la infraestructura existente, la cual se optimizará mediante la rehabilitación integral de la misma, incluyendo la reconversión de inmuebles subutilizados y haciendo más eficientes su consumo energético mediante tecnologías de autogeneración y acondicionamiento a partir de diseños pasivos de helio arquitectura.

Dentro de los retos y desafíos para la Infraestructura Cultural se ubica la falta de mantenimiento necesario de la gran mayoría de inmuebles de carácter cultural e histórico, que ha conllevado a un grave deterioro, por lo cual la inversión será mayor. Este es el caso de teatros, centros culturales, edificios de carácter público y privado que dan una imagen a los visitantes de olvido e importancia nula en el ámbito cultural.

En todos los municipios se encuentran un sinnúmero de edificios y áreas como templos, haciendas, edificios públicos y privados, zonas arqueológicas que tienen gran valor histórico y cultural, en los cuales debe realizarse una intervención tanto de los gobiernos municipales y estatales, así como de los particulares, para la salvaguarda del patrimonio que se encuentra en el estado, ya sea en la conservación, mantenimiento, restauración o rehabilitación de los inmuebles.

²⁹ Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar 2022-2027 San Luis Potosí, página 5, disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20MENOS%20POBREZA%20MAS%20BIENESTAR%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>

³⁰ Idem.

Es igualmente ineludible la generación de infraestructura nueva, pues hay nuevos retos y expresiones y sobre todo día a día se van añadiendo a la lista de patrimonio nuevos elementos en el ámbito cultural.

Cabe recordar que la conservación de los sitios histórico-culturales nos da identidad, a la vez que pueden fungir como fuente de ingresos para el Estado, por lo que se deben de aprovechar los siguientes puntos para lograr su preservación:

- Tener un mantenimiento continuo.
- Gestionar recursos federales, estatales y municipales para su rehabilitación o restauración.
- Gestionar recursos privados.
- Realizar una concientización del patrimonio.
- Hacer respetar las leyes y normas existentes para su conservación.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana es la institución encargada del desarrollo de la política en materia de seguridad pública del Poder Ejecutivo del Estado, de esta forma, para que el estado de San Luis Potosí logre mejorar las oportunidades de vida y desarrollo de los potosinos, es necesario crear las políticas públicas y criminológicas pertinentes para el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la paz, seguridad y reinserción social.

Uno de los principales problemas a los que se enfrenta el sistema penitenciario en el Estado es el tema presupuestal, que durante años quedó a la deriva afectando considerablemente la infraestructura, desfavoreciendo la adecuada operatividad de estos espacios. Actualmente existe falta de personal de seguridad, operativo, así como equipamiento tecnológico imprescindible para la detección de sustancias y armas prohibidas, fortaleciendo la seguridad que debe imperar en estas instituciones penitenciarias.

Para enfrentar los retos y desafíos del sector, se propone dar seguimiento y continuidad a lo planteado dentro del Plan Estatal de Desarrollo, en donde se sugiere como perspectiva de solución:

Generar Condiciones de disciplina, gobernabilidad y seguridad, mediante acciones integrales, articuladas para modernizar y reforzar el sistema penitenciario a través de las condiciones prácticas que deben existir en los Centros de Reinserción Social para el logro correcto de operación a partir de la normatividad establecida, midiendo la calidad de los servicios y/o productos, así como el rendimiento de estos frente a estándares reconocidos a nivel nacional e internacional, colocando al Sistema Penitenciario de la Entidad como líder a Nivel Nacional.³¹

V. Alineación con el PND 2018-2024 y PED 2021-2027



PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027			Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	L.A.	Objetivo General	Objetivo	Estrategia
1. Rehabilitar integralmente la infraestructura pública existente en el Estado, para eficientar los servicios que ofrece, potenciar la economía y mejorar los aspectos sociodemográficos estatales	1.1 Elaborar un programa del estado actual de la infraestructura pública, para determinar las condiciones de servicio que ofrece y establecer las necesidades de rehabilitación integral que requiere.	1.1.1 1.1.2	Eje General I.- Justicia y Estado de Derecho Objetivo General: Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los derechos humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del estado mexicano.	1.1	• 1.1.3
				1.4	• 1.4.5 • 1.4.6
				1.8	• 1.8.7
		1.9		• 1.9.1 • 1.9.4 • 1.9.5	
				2.1	• 2.1.1 • 2.1.5
	1.2 Desarrollar los estudios de preinversión necesarios en coordinación con las dependencias y entidades promotoras, para eficientar las inversiones, y realizar la proyección de los gastos de equipamiento, operación y mantenimiento de estas	1.2.1 1.2.2	Eje General II.- Bienestar Objetivo General: Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.	2.2	• 2.2.4
				2.4.	• 2.4.2
				2.5	• 2.5.1 • 2.5.2 • 2.5.3 • 2.5.5



COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ESTATAL

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**

PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027			Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024		
Objetivo	Estrategia	L.A.	Objetivo General	Objetivo	Estrategia
	1.3 Promover las rehabilitaciones necesarias a la infraestructura pública, para mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la población.	1.3.1 1.3.2 1.3.3		2.6	• 2.6.1 • 2.6.2 • 2.6.3 • 2.6.4
				2.7	• 2.7.1 • 2.7.2 • 2.7.4 • 2.7.5
				2.8	• 2.8.1 • 2.8.2 • 2.8.3
				2.9	• 2.9.3 • 2.9.4 • 2.9.6
				2.10	• 2.10.1
				3.3	• 3.3.4
				3.4	• 3.4.8.
				3.5	• 3.5.4
				3.6	• 3.6.1 • 3.6.2 • 3.6.4
				3.7	• 3.7.1 • 3.7.4
				3.8	• 3.8.3 • 3.8.4
				3.9	• 3.9.3 • 3.9.4 • 3.9.5
				3.10	• 3.10.2 • 3.10.4
2. Promover el incremento de la infraestructura pública necesaria, para alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza.	2.1 Elaborar un programa de necesidades de infraestructura pública nueva, ya sea por déficit de oferta de servicios públicos, potenciamiento de la economía o mejora de indicadores sociodemográficos.	2.1.1 2.1.2	Eje General III.- Desarrollo Económico Objetivo General: Incrementar productividad y promover uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.		
	2.2 Desarrollar los estudios de preinversión necesarios en coordinación con las dependencias promotoras, que justifique la inversión pública en infraestructura nueva.	2.2.1 2.2.2			
	2.3 Promover la construcción de infraestructura nueva, bajo el principio de puesta en operación de áreas susceptibles de ser aprovechadas en el transcurso de ejecución de la obra.	2.3.1 2.3.2			
	2.4 Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, mediante la creación de nuevas presas, rehabilitación y mantenimiento de pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y de alcantarillado.	2.4.1 2.4.2 2.4.3 2.4.4 2.4.5			
3. Analizar el estatus de los bienes inmuebles propiedad del gobierno del Estado, para optimizar sus usos para un mejor aprovechamiento de estos.	3.1 Evaluar el uso del Patrimonio Estatal y determinar el grado de aprovechamiento de este.	3.1.1 3.1.2	Programa Especial Derivado del PND 2018-2024: Programa Nacional de Combate a la Corrupción y la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública. Objetivo Prioritario 5: Promover el uso eficiente y responsable de los bienes del Estado Mexicano.	Estrategia 5.2	• Acción 5.2.2 • Acción 5.2.3 • Acción 5.2.5
	3.2 Determinación de posibles nuevos usos de los bienes del Estado.	3.2.1 3.2.2		Estrategia 5.3	• Acción 5.3.3 • Acción 5.3.4
				Estrategia 5.4	• Acción 5.4.6



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ESTATAL

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**

PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027			Plan Estatal de desarrollo 2021-2027		
Objetivo	Estrategia	L.A.	Objetivo	Estrategia	L.A.
1. Rehabilitar integralmente la infraestructura pública existente en el Estado, para eficientar los servicios que ofrece, potenciar la economía y mejorar los aspectos sociodemográficos estatales	1.1 Elaborar un programa del estado actual de la infraestructura pública, para determinar las condiciones de servicio que ofrece y establecer las necesidades de rehabilitación integral que requiere.	1.1.1 1.1.2	Eje 1.- Bienestar para San Luis Vertiente 1.1 Atención a Pueblos Originarios Objetivo 2 y 3	2.3	• 2.3.3
				3.1	• 3.1.4
				1.3	• 1.3.1
				4.1	• 4.1.2
				5.1	• 5.1.2
				6.1	• 6.1.1 • 6.1.2
				6.2	• 6.2.1 • 6.2.2 • 6.2.3
				7.1	• 7.1.1 • 7.1.2 • 7.1.3 • 7.1.4 • 7.1.5
				7.2	• 7.2.1
				1.1	• 1.1.1 • 1.1.2 • 1.1.3 • 1.1.4 • 1.1.5
	1.2 Desarrollar los estudios de preinversión necesarios en coordinación con las dependencias y entidades promotoras, para eficientar las inversiones, y realizar la proyección de los gastos de equipamientos, operación y mantenimiento de estas.	1.2.1 1.2.2	Eje 1.- Bienestar para San Luis Vertiente 1.3 Educación, cultura y deporte de calidad Objetivos 1, 3, 5, 6 y 9	3.1	• 3.1.7
				5.1	• 5.1.3
				5.5	• 5.5.1 • 5.5.2
				6.5	• 6.5.1 • 6.5.5
				9.1	• 9.1.1 • 9.1.2 • 9.1.3 • 9.1.4
1.3 Promover las rehabilitaciones necesarias a la infraestructura pública, para mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la población.	1.3.1 1.3.2 1.3.3	Eje 1.- Bienestar para San Luis Vertiente 1.4 Inclusión social e igualdad de género Objetivos 1, 2 y 3	1.5	• 1.5.1 • 1.5.2	
			1.6	• 1.6.1	
			1.7	• 1.7.3	
			2.2	• 2.2.1	
			3.2.	• 3.2.1	
			3.1	• 3.1.1 • 3.1.2 • 3.1.3 • 3.1.4	
			1.5	• 1.5.1	
. Promover el incremento de la	2.1 Elaborar un programa de necesidades de	2.1.1 2.1.2	Eje 2.- Seguridad y Justicia para San Luis	1.6	• 1.6.1
				1.8	• 1.8.1
				1.6	• 1.6.1



PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027			Plan Estatal de desarrollo 2021-2027		
Objetivo	Estrategia	L.A.	Objetivo	Estrategia	L.A.
infraestructura pública necesaria, para alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza.	infraestructura pública nueva, ya sea por déficit de oferta de servicios públicos; fortalecimiento de la economía o mejora de indicadores sociodemográficos.		Vertiente 2.2 Justicia e instituciones sólidas Objetivo 1		
			Eje 2.- Seguridad y Justicia para San Luis	1.4	• 1.4.1
			Vertiente 2.3 Reinserción social Objetivos 1 y 3	3.1	• 3.1.1 • 3.1.2 • 3.1.3 • 3.1.4
			Eje 2.- Seguridad y Justicia para San Luis	1.1	• 1.1.1
			Vertiente 2.5 Protección civil y atención a desastres	2.2	• 2.2.1
			Objetivos 1, 2, 3 y 4	3.2	• 3.2.1 • 3.2.2
				3.4	• 3.4.1
				4.4	• 4.4.1
			Eje 3.- Economía Sustentable para San Luis	1.1	• 1.1.7
			Vertiente 3.1 Desarrollo económico sustentable	1.2	• 1.2.3
	Objetivo 1 y 3	1.3	• 1.3.2		
		1.6	• 1.6.9		
		3.3	• 3.3.1		
	Eje 3.- Economía Sustentable para San Luis	1.1	• 1.1.2 • 1.1.4		
	Vertiente 3.2 Turismo sostenible	2.2	• 2.2.1		
	Objetivos 1 y 2				
		1.1	• 1.1.1 • 1.1.2		
		1.2	• 1.2.1 • 1.2.2		
		1.4	• 1.4.1 • 1.4.2 • 1.4.3 • 1.4.4		
		1.5	• 1.5.1 • 1.5.2 • 1.5.3		
	1.6	• 1.6.2 • 1.6.3			
	1.7	• 1.7.1 • 1.7.2			
	1.9	• 1.9.1			
	2.1	• 2.1.1 • 2.1.2			
	2.2	• 2.2.1 • 2.2.2 • 2.2.3 • 2.2.4			
	3.3	• 3.3.1 • 3.3.5			
	4.2	• 4.2.1			
	4.3	• 4.3.2 • 4.3.4			
	2.2	• 2.2.1 • 2.2.2 • 2.2.3 • 2.2.4			
	3.3	• 3.3.1 • 3.3.5			
	4.2	• 4.2.1			
	4.3	• 4.3.2 • 4.3.4			
	2.4	• 2.4.1 • 2.4.2 • 2.4.3 • 2.4.4 2.4.5			
	2.3	• 2.3.1 • 2.3.2			
	2.4	• 2.4.1 • 2.4.2 • 2.4.3 • 2.4.4 2.4.5			
	2.3	• 2.3.1 • 2.3.2			
	2.4	• 2.4.1 • 2.4.2 • 2.4.3 • 2.4.4 2.4.5			
	2.3	• 2.3.1 • 2.3.2			
	2.4	• 2.4.1 • 2.4.2 • 2.4.3 • 2.4.4 2.4.5			



POTOSÍ
PARA LOS POTOSINOS
GOBIERNO DEL ESTADO 2021-2027

COPLADE
COMITÉ DE PLANEACIÓN
DEL DESARROLLO ESTATAL

**PLAN ESTATAL
DE DESARROLLO
2021-2027**

PROGRAMA ESTATAL DE INFRAESTRUCTURA

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027

Programa Estatal de Infraestructura 2022-2027			Plan Estatal de desarrollo 2021-2027		
Objetivo	Estrategia	L.A.	Objetivo	Estrategia	L.A.
	creación de nuevas presas, rehabilitación y mantenimiento de pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y de alcantarillado.			4.4	• 4.4.3
				4.5	• 4.5.2
3. Analizar el estatus de los bienes inmuebles propiedad del gobierno del Estado, para optimizar sus usos para un mejor aprovechamiento de estos.	3.1 Evaluar el uso del Patrimonio Estatal y determinar el grado de aprovechamiento de este.	3.1.1	Eje 3.- Economía Sustentable para San Luis Vertiente 3.4 Desarrollo del campo sostenible Objetivos 1 y 2	5.1	• 5.1.1 • 5.1.2
				5.2	• 5.2.1 • 5.2.3 • 5.2.5
		3.1.2		1.1	• 1.1.2 • 1.1.4
				1.2	• 1.2.2
	3.2 Determinación de posibles nuevos usos de los bienes del Estado.	3.2.1 3.2.2	Eje 3.- Economía Sustentable para San Luis Vertiente 3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuenca Objetivos 1, 2 y 3	2.1	• 2.1.4
				1.1	• 1.1.1
				1.2	• 1.2.1 • 1.2.2
				1.3	• 1.3.1 • 1.3.2
				1.4	• 1.4.1 • 1.4.2
				1.5	• 1.5.1
				2.1	• 2.1.1 • 2.1.2
				2.2	• 2.2.1 • 2.2.2
		3.1	• 3.1.3		
		3.4	• 3.4.1		
		Eje 3.- Economía Sustentable para San Luis Vertiente 3.6 Desarrollo ambiental y energías alternativas Objetivos 1 y 2	1.4	• 1.4.1 • 1.4.2 • 1.4.6	
			2.3	• 2.3.1 • 2.3.2 • 2.3.3 • 2.3.4	

VI. Diagnóstico del desarrollo

El diagnóstico se estructura en función del tipo de infraestructura y sector o función al que pertenece o desempeña respectivamente, de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA

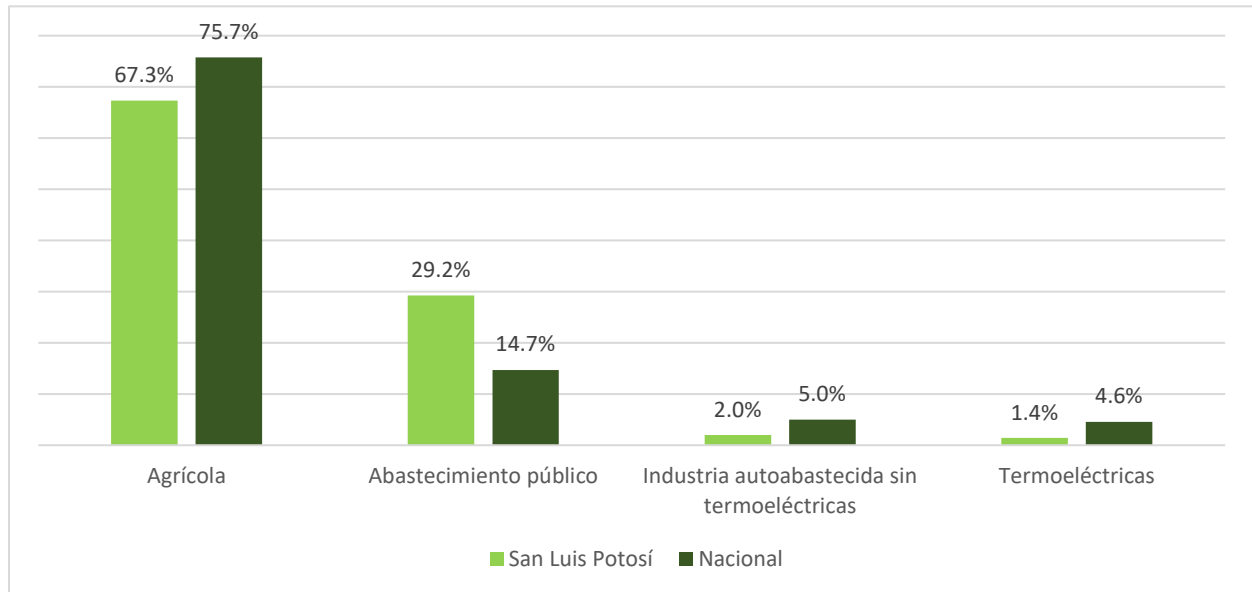
Sector Agua

Situación actual

A través de los años, San Luis Potosí ha tenido una disminución constante de la disponibilidad de agua, además de un bajo aprovechamiento de esta sobre todo en el sector agrícola y público, que son los que utilizan la mayor parte de este recurso y los que mayor pérdida tienen mediante fugas. Impulsar el uso de agua tratada en el sector agrícola puede representar una gran oportunidad de ahorro de agua de primer uso, el cual puede ser destinado al sector público.



Gráfica 1. Usos del agua



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Registro Público de Derechos de Agua (REPGA) 2020.

Además, el Estado cuenta con baja captación de agua pluvial y poca recarga de acuíferos. Cabe mencionar que, de los 19 acuíferos en el Estado, 8 de ellos presentan sobreexplotación, con una situación preocupante los de El Barril, San Luis Potosí, Villa de Arista, Matehuala-Huizache y el de Salinas de Hidalgo.

Tabla 1. Volumen de acuíferos San Luis Potosí, 2021

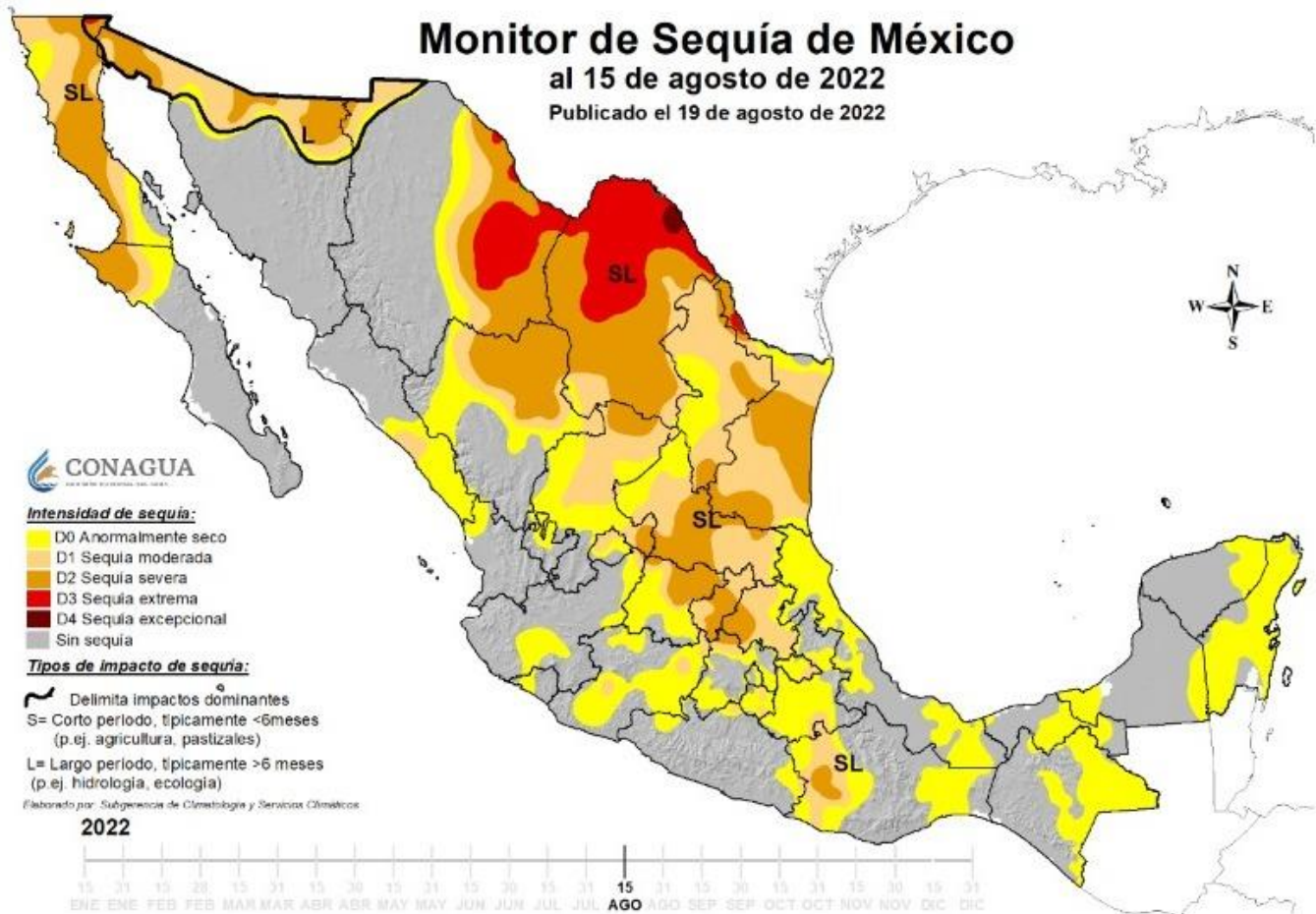
Nombre	Sobreexplotado	Salinización	Volumen concesionado REPDA	Disponibilidad de agua subterránea (hm ³)	Extracción (hm ³)	Recarga Media (hm ³)
1 Vanegas-Catorce	✓		28.6	-4.6	33.9	29.3
2 El Barril	✓	✓	84.5	-62	93.6	31.6
3 Salinas de Hidalgo	✓	✓	26.5	-31.8	48.5	16.7
4 Santo Domingo			13.9	1.5	19.9	21.4
5 Ahualulco	✓		17.2	-6.3	17.2	10.9
6 Villa de Arriaga			1.8	1.5	3.3	4.8
7 Cedral-Matehuala			18.5	-2.3	18.5	17.5
8 Villa de Arista	✓		101.6	-54.2	102.4	48.2
9 Villa Hidalgo			9.2	9.2	11.4	20.6
10 Buenavista			21.1	-2.1	29.2	27.1
11 San Luis Potosí	✓		137.3	-59.2	137.3	78.1
12 Jaral de Berrios-Villa de Reyes			129.3	-2	132.8	132.1
13 Matehuala-Huizache	✓		46.3	-41	72.5	31.5
14 Cerritos-Villa Juárez			16	5.3	17	72.7
15 Río Verde			129.4	29.6	134.8	415.8
16 San Nicolás Tolentino			6.9	6.4	7.9	32.9
17 Santa María del Río	✓		18.8	-23	26.7	3.7
18 Huasteca Potosina			32.8	83.6	43.1	668.2
19 Tamuín			7.4	65.8	14.1	370.1
Total			847.1	-85.6	964.1	2033.2

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2020.

De ahí se desprende la urgencia de crear la infraestructura necesaria para la captación de agua pluvial que pueda ser aprovechada para uso doméstico y agrícola, y así evitar la sobreexplotación de los acuíferos y hacer frente a la sequía. Los municipios con

sequía categorizada de moderada y severa en San Luis Potosí (Comisión Nacional del Agua, Servicio Meteorológico Nacional, 2022), pueden identificarse en el mapa 1 y tabla 2.

Mapa 1. Sequía en México, 2022.



Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2022.

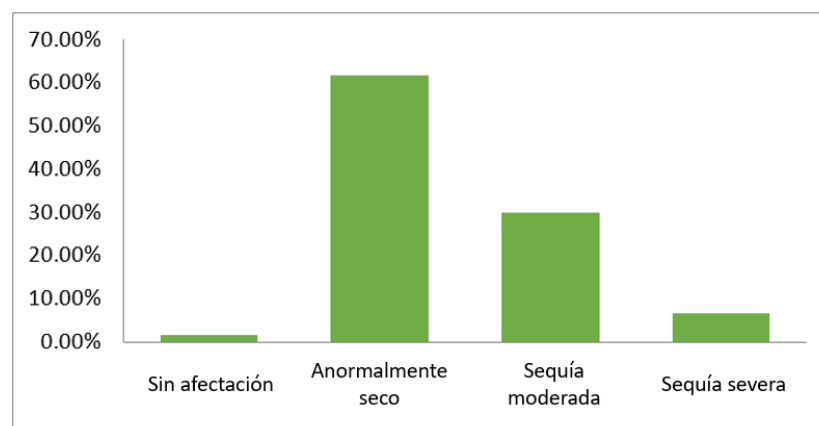


Tabla 2. Municipios con sequía moderada y severa.

CVE_CONCATENADA	CVE_ENT	CVE_MUN	NOMBRE_MUN	ENTIDAD	ORG_CUENCA	CLV_OC	CON_CUENCA	CVE_CONC	31-jul-22	15-ago-22
24001	24	001	Ahualulco	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24002	24	002	Alaquines	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24003	24	003	Aquismón	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24004	24	004	Armadio de los Infante	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24005	24	005	Cárdenas	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24006	24	006	Catorce	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24007	24	007	Cedral	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D0
24008	24	008	Cerritos	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24009	24	009	Cerro de San Pedro	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24010	24	010	Ciudad del Maíz	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Del Altiplano	14	D2	D2
24011	24	011	Ciudad Fernández	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24012	24	012	Tancanhuitz	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24013	24	013	Ciudad Valles	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24014	24	014	Coxcatlán	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24015	24	015	Charcas	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24016	24	016	Ébano	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24017	24	017	Guadalcázar	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24018	24	018	Huehuetlán	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24019	24	019	Lagunillas	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24020	24	020	Mathuala	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24021	24	021	Mexquic de Carmona	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24022	24	022	Moctezuma	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24023	24	023	Rayón	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24024	24	024	Rioverde	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24025	24	025	Salinas	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24026	24	026	San Antonio	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24027	24	027	San Ciro de Acosta	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24028	24	028	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24029	24	029	San Martín Chalchicuautla	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D0	D0
24030	24	030	San Nicolás Tolentino	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24031	24	031	Santa Catarina	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24032	24	032	Santa María del Río	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24033	24	033	Santo Domingo	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24034	24	034	San Vicente Tancuayalab	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24035	24	035	Soledad de Graciano Sánchez	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24036	24	036	Tamasopo	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24037	24	037	Tamazunchale	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24038	24	038	Tampacán	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24039	24	039	Tampamolón Corona	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24040	24	040	Tamuin	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24041	24	041	Tanlaías	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24042	24	042	Tanquián de Escobedo	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D0	D0
24043	24	043	Tierra Nueva	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24044	24	044	Vanegas	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24045	24	045	Venado	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24046	24	046	Villa de Arriaga	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24047	24	047	Villa de Guadalupe	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24048	24	048	Villa de la Paz	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D0
24049	24	049	Villa de Ramos	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D1	D1
24050	24	050	Villa de Reyes	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Rio Panuco	19	D2	D2
24051	24	051	Villa Hidalgo	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24052	24	052	Villa Juárez	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24053	24	053	Axtla de Terrazas	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24054	24	054	Xilitla	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24055	24	055	Zaragoza	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2
24056	24	056	Villa de Arista	San Luis Potosí	Cuencas Centrales del Norte	VII	Del Altiplano	14	D2	D2
24057	24	057	Matlapa	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D1	D1
24058	24	058	El Naranjo	San Luis Potosí	Golfo Norte	IX	Rio Panuco	19	D2	D2

Fuente: Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2022.

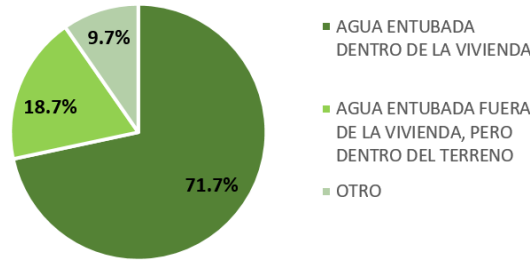
Gráfica 2. Porcentaje de área con sequía, Estado San Luis Potosí, mayo 2022.



Fuente: Monitoreo de Sequía en México, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), 2022.

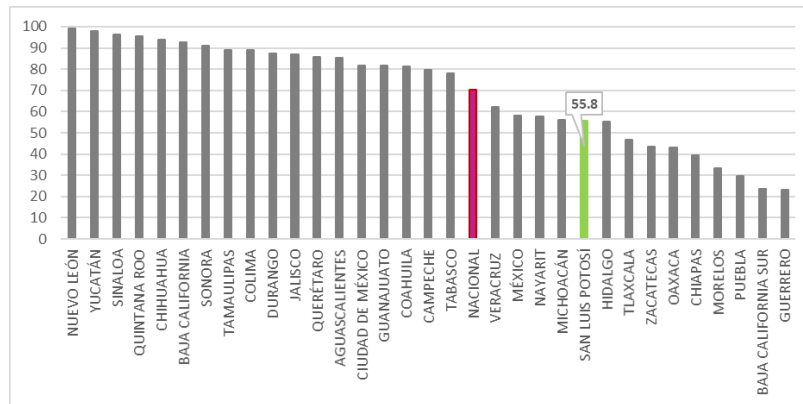
Con la implementación de sistemas de captación de agua pluvial, se podrá tener un mejor aprovechamiento de este recurso y así atender este derecho de la población potosina. Cabe destacar que en las cuatro zonas del Estado existe una gran brecha de desigualdad, ya que no todas disponen de agua entubada dentro de la vivienda (ENIGH, 2020) y solo el 55.8 por ciento tiene acceso al agua diariamente.

Gráfica 3. Disponibilidad de agua en viviendas de San Luis Potosí



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020.

Gráfica 4. Porcentaje de viviendas que tienen acceso al agua diariamente por Entidad Federativa

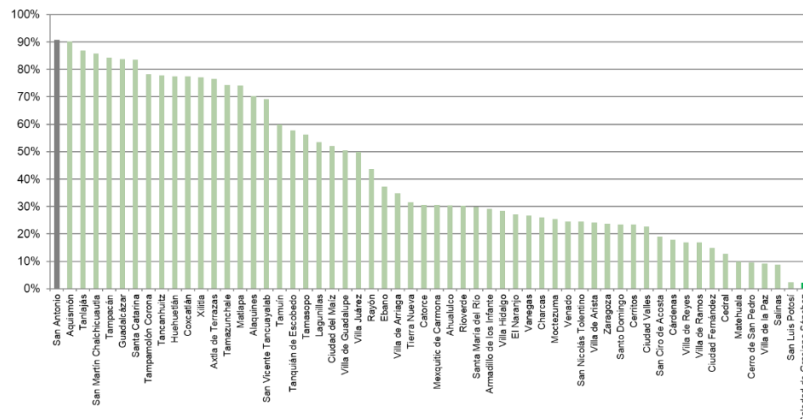


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2020

Con respecto a los últimos datos reportados por CONEVAL, en el Estado el 25 por ciento de las personas cuentan con alguna carencia de acceso a los servicios básicos en la vivienda, entre estos servicios está el acceso al agua y el drenaje. El poder contar con una vivienda adecuada tiene un impacto fundamental no sólo en la salud individual sino también en el bienestar de la población. En la región, del total de las viviendas, el 94.2 por ciento cuenta con servicio sanitario exclusivo, y el 5.8 por ciento de las viviendas no cuentan con este servicio. Sin embargo, aunque las viviendas cuenten con servicio sanitario exclusivo, no significa que sea en las condiciones óptimas, ya que solo el 65 por ciento cuenta con descarga directa de agua, de las cuales las más afectadas son las viviendas localizadas en zonas rurales.

En la siguiente gráfica se muestra el porcentaje de carencia por municipio, lo que permite tener el panorama general de desigualdad, sobre todo en municipios de alta y muy alta marginación.

Gráfica 5. Porcentaje de población con carencia en servicios básicos de vivienda, municipal. San Luis Potosí



Fuente: INEGI. censo de población y vivienda 2020

Por lo tanto, es preciso resaltar que el Estado tiene grandes retos en materia de infraestructura hidráulica para reducir la brecha de desigualdad que existe en la población potosina.

Problemática

San Luis Potosí ha enfrentado diversos problemas hídricos, debido a que el crecimiento demográfico a través de las décadas ha ocasionado que disminuya cada vez más la disponibilidad de agua para la población. Aunado a este incremento de la población potosina se suman diversos problemas como la débil infraestructura hidráulica con la que se cuenta, la escasa red de saneamiento en las cuatro zonas de nuestro Estado, la baja captación de agua pluvial, fugas, entre otros, que empeoran el estrés hídrico del territorio.

De estos problemas en el Estado, cabe destacar que cerca de la mitad del agua extraída se pierde mediante fugas, las cuales pueden ser provocadas por diferentes circunstancias, entre ellas roturas por malas instalaciones, presiones excesivas o vandalismo (robo de tuberías). Sin embargo, el paso del tiempo es uno de los factores más relevantes en este sentido, sobre todo en San Luis Potosí ya que se cuenta con instalaciones y redes de distribución muy antiguas, además de otras construcciones cuyas infraestructuras dejan mucho que desear.

Es importante que se reduzca la desigualdad en los municipios del Estado, a través de la creación de la infraestructura necesaria para que la población cuente con los servicios básicos en la vivienda.

Perspectivas de Solución

El Estado necesita, por un lado, invertir en modernización y conservación de la infraestructura existente y, por otro, invertir en desarrollo de nuevos proyectos de infraestructura hidráulica a corto, mediano y largo plazo.

Es primordial fortalecer las obras de captación de agua pluvial y el aprovechamiento de las aguas captadas para su tratamiento y utilizarla en diferentes sectores, ya que no solo se debe buscar una solución para incrementar las redes de distribución y redes de drenaje, sino que se tiene que garantizar que el sistema cuente con fuentes de abastecimiento.

Para combatir las diferentes necesidades de la población potosina se deberán realizar diferentes acciones como la creación de la infraestructura hidráulica, el fortalecimiento de las cuencas, evitar la sobreexplotación, el aprovechamiento del agua residual, la revalorización del agua, entre otras; esto permitirá incrementar la calidad de vida de las potosinas y los potosinos reconociendo su derecho humano al agua.

Para ello, se contemplan las siguientes acciones:

- Una mayor captación de agua pluvial mediante la rehabilitación y creación de presas en el Estado.
- Incrementar el tratamiento y aprovechamiento de aguas residuales a través de la puesta en marcha de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.
- Dotar a la población de agua potable creando y rehabilitando redes de distribución y plantas potabilizadoras.
- Impulsar y mejorar el sistema de drenaje y alcantarillado.

Sector Comunicaciones y Transportes

Sector Infraestructura Carretera; Conectividad.

Situación actual

San Luis Potosí, gracias a su ubicación geográfica, se ha consolidado como un nodo logístico estratégico que comunica la región centro – occidente con el norte del país, así como con los puertos marítimos de Tampico, en Tamaulipas.

Las carreteras federales que cruzan el territorio potosino forman parte de dos de los catorce corredores que comunican el territorio nacional: la carretera 57, con sus tramos Querétaro – San Luis Potosí y San Luis Potosí – Saltillo, parte del corredor México – Nuevo Laredo con ramal a Piedras Negras; la 70 en su tramo San Luis Potosí – Tampico, y la 80 en su tramo Guadalajara – San Luis Potosí, parte del corredor Manzanillo – Tampico con ramal a Lázaro Cárdenas. Ello permite que la entidad disponga de una conectividad fluida con los principales puertos y fronteras del país.

La conectividad entre regiones vecinas al Estado se realiza gracias a la red de carreteras federales en la entidad, conformada por mil 601 kilómetros, los que presentan un estado físico en el rango de regular a bueno, como consecuencia de la inversión que de

manera regular invierte la federación; y en el caso de la carretera 57 en sus tramos Querétaro - San Luis Potosí y San Luis Potosí - Matehuala, a través de mecanismos de asociaciones público – privadas concertadas.

La red carretera en el Estado permite la conectividad entre sus cuatro regiones, es la décima con mayor longitud del país³², compuesta por la red federal de carreteras arriba mencionada, 6 mil 222 kilómetros de carreteras estatales pavimentadas, 471 kilómetros de carreteras de cuota y 6 mil 433 kilómetros de caminos rurales.

Problemática

Mantener en un rango de regular a bueno el estado físico de las carreteras federales, ha permitido proporcionar mayor seguridad a las personas, reduciendo el número de accidentes en casi el 23 por ciento, y el de fallecidos en un 22 por ciento en el periodo de 2016 a 2020³³. Sin embargo, la demanda en carreteras federales como la 85 en su tramo Tamazunchale – Ciudad Valles, ha visto rebasada su capacidad, generando demoras y accidentes.

La vocación turística de algunas regiones del Estado requiere de vías de comunicación más seguras, como el caso de la carretera federal 62 en su tramo Matehuala – Entronque a Real de Catorce, por donde transitan diariamente más de cuatro mil vehículos en promedio³⁴.

Por otra parte, la red carretera propiedad del Estado, refleja la ausencia de trabajos de conservación en la mayoría de su longitud, ubicándose su estado físico en el rango de malo, ya que solo el 16 por ciento de ella se encuentra en buenas condiciones.

En los últimos seis años, la inversión gubernamental destinada a mantener en buenas condiciones la red carretera propiedad del Estado, ha decrecido de manera sostenida, aumentando el deterioro de las vías de comunicación, generando aumento en los costos generalizados de viaje, tiempos de traslados y disminuyendo la seguridad de los usuarios.

La falta de mantenimiento a la red carretera propiedad del Estado, genera, además, que el desarrollo de las actividades socioeconómicas propias de cada región se vea afectado por la lentitud en que la producción es trasladada a los centros de comercialización, aumentando su costo; el tiempo de traslado de alumnos y maestros a los centros educativos fuera de su lugar de origen, promueve la deserción escolar; y en general, el impacto sobre el índice de desarrollo humano se ve comprometido.

Perspectivas de solución

Con la modernización y conservación de carreteras federales se facilita el traslado de bienes y personas a través del territorio potosino, ahorrando tiempo y dinero a la población, proporcionándole además seguridad, confort e incentivando las actividades económicas en las cuatro regiones del Estado. Para ello se seguirá promoviendo ante el gobierno federal la modernización y ampliación de las principales carreteras federales que comuniquen con los puntos turísticos y productivos del Estado.

La identificación del estado físico de los principales corredores carreteros intermunicipales permitirá determinar el tipo de conservación requerida y la priorización de los trabajos sobre ellos. La meta es atender con trabajos de conservación rutinaria y periódica más de 800 kilómetros de carreteras estatales en el primer año y determinar las políticas públicas para los años subsecuentes, sentando las bases para destinar el presupuesto necesario para que las potosinas y los potosinos cuenten con carreteras transitables y seguras, sobre todo en las regiones más necesitadas de justicia social y desarrollo económico.

La coordinación entre los tres órdenes de gobierno es indispensable y permitirá abatir de manera más rápida el rezago en los trabajos de modernización y conservación de la infraestructura carretera, identificando desde el nivel municipal sus prioridades y planteándolas en mesas de trabajo para convenir acciones conjuntas en beneficio de la población.

Movilidad en la Zona Conurbada de San Luis Potosí.

Situación actual

La zona conurbada de San Luis Potosí (ZCSLP) se encuentra conformada por la conurbación de las cabeceras municipales de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (SDGS), en un área geográfica de 201.35 kilómetros cuadrados³⁵, en donde se desarrollan multitud de actividades económicas y sociales.

Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)³⁶, a partir del año 2000, el crecimiento de las capitales ha sido 0,8 puntos porcentuales anuales mayor. El incremento de la población, tanto en tiempos recientes como en el

³² Anuario Estadístico del Sector Comunicaciones y Transportes 2020, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, disponible en http://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGP/PDF/DEC-PDF/Anuario_2020.pdf, p. 22 consultado el 11 de mayo de 2022.

³³ Según el análisis de los Anuarios estadísticos de accidentes en carreteras federales de 2016 a 2020 del Instituto Mexicano del Transporte (IMT), disponibles en: <https://www.imt.mx/publicacion.html>. Consultado el 12 de abril de 2022.

³⁴ SICT, Dirección General de Servicios Técnicos (2022). Datos viales, disponible en https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Datos_Viales_2022/24_SLP_DV2022.pdf, consultado el 8 de mayo de 2022.

³⁵ INEGI (2021). Marco Geoestadístico. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463849568>, consultado el 5 de mayo de 2022.

³⁶ OCDE/UE (2020). Ciudades del mundo. Una nueva perspectiva sobre la urbanización. Disponible en <https://www.oecd.org/cfe/Cities-in-the-world-Highlights-SPA.pdf>, consultado el 6 de mayo de 2022.



pasado, ha sido más elevado en las áreas conurbadas que disponen de un mejor acceso a los mercados. La ZCSLP, no es la excepción, ya que presenta un incremento en su crecimiento a razón del 1.8 por ciento en promedio al año, a partir del año 2000. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el Censo de Población y Vivienda (2020), en el panorama sociodemográfico de San Luis Potosí, la capital del Estado cuenta con 845 mil 941 habitantes y SDGS con 310 mil 192, para un total de 1 millón 156 mil 133 habitantes en la ZCSLP. De ellos el 62.4 por ciento de habitantes de la capital y el 58.7 por ciento de SDGS, cuentan con automóvil o camioneta, es decir, 709 mil 950 vehículos (sin contar motocicletas ni bicicletas) que interactúan en la ZCSLP de manera cotidiana.

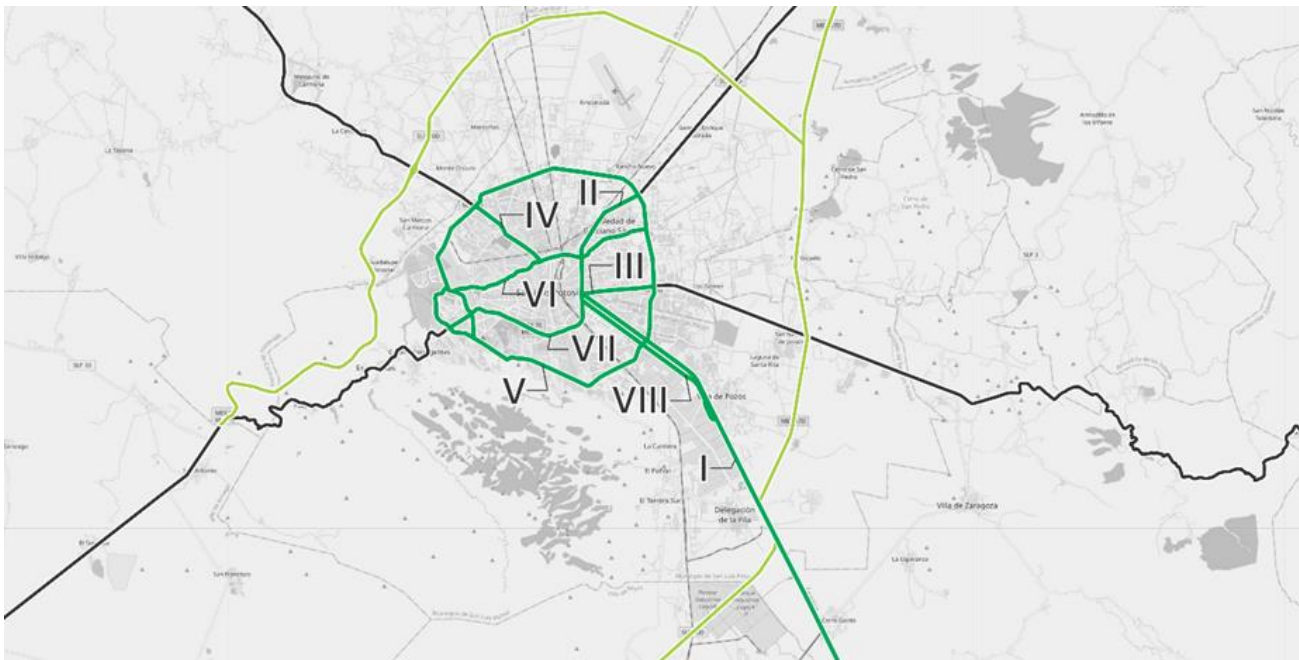
San Luis Potosí es un importante polo de desarrollo donde el sector industrial y manufacturero, experimentando gran crecimiento en los últimos años, con la consolidación de centros logísticos y del clúster automotriz conformado por dos plantas armadoras y 233 empresas de autopartes que generan 82 mil empleos formales³⁷.

El incremento de población ha modificado consecuentemente el crecimiento de la zona urbana y de los patrones de viaje de sus habitantes, cuyos puntos de origen – destino obedecen a la expansión de la zona.

La movilidad en la ZCSLP es soportada por la infraestructura de vialidades, avenidas y calles con que cuenta, facilitando la comunicación entre el oriente y el poniente de la zona conurbada (principales puntos de origen – destino de los habitantes), siendo ocho, las que, por sus características físicas, equipamiento e interconexión con las demás, son las principales:

- I. Carretera federal 57 Querétaro – San Luis Potosí.
- II. Carretera federal 57 San Luis Potosí – Matehuala.
- III. Carretera federal 70 San Luis Potosí – Ciudad Valles.
- IV. Carretera federal 49 San Luis Potosí – Zacatecas.
- V. Anillo periférico.
- VI. Bulevar Río Santiago.
- VII. Bulevar Salvador Nava.
- VIII. Avenida Industrias.

Mapa 2. Principales vialidades en la ZCSLP.



Fuente: Junta Estatal de Caminos de San Luis Potosí.

³⁷ Clúster Industrial (2020). Disponible en <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/2780/la-industria-automotriz-de-san-luis-potosi-mas-fuerte-que-nunca#:~:text=La%20industria%20automotriz%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD%2C%20m%C3%A1s%20fuerte%20que%20nunca,-Escrito%20por%20Cluster&text=Gracias%20a%20las%20armadoras,y%20trabajo%20para%20los%20potosinos>, consultado el 6 de mayo de 2022.

Problemática

La carretera 57 en los tramos Querétaro – San Luis Potosí y San Luis Potosí - Matehuala, presentan buen estado físico en sus dos cuerpos, gracias a los trabajos de conservación que mediante la asociación público – privada (APP) se realiza por parte de la federación desde el 2016 en el primer tramo y 2018 en el segundo.

Sin embargo, el alto flujo de vehículos dentro de la ZCSLP³⁸ (134 mil 497 vehículos diarios en promedio en los dos cuerpos y laterales en el tramo San Luis Potosí – Querétaro y 33 mil 51 en el tramo San Luis Potosí – Matehuala en ambos sentidos), sobre todo en las horas de mayor demanda, limitan su capacidad de operación.

Esta carretera articula el tráfico de largo itinerario procedente de Querétaro y con destino a Saltillo (y viceversa), y que el Libramiento Oriente lo reorienta para evitar su ingreso a la ZCSLP, sin embargo, interactúa con el tráfico local con origen o destino en la zona industrial.

Aunado a lo anterior, el mantenimiento que de manera regular se le da a esta arteria, requiere la inhabilitación de un carril, lo que ocasiona largas filas de vehículos, con los consecuentes efectos negativos, como molestias a la población, aumento en los costos generalizados de viaje, tiempos de traslados y la emisión de partículas contaminantes a la atmósfera.

Por su parte, la carretera federal 70 San Luis Potosí – Ciudad Valles, además del tráfico de largo itinerario procedente de Tampico, Ciudad Valles o Rioverde, con destino a la capital del Estado o más alejado (y viceversa), interactúa con el tráfico local con origen y/o destino a la zona industrial instalada en el oriente de la capital del Estado y a Ciudad Satélite, proporcionando una vía de circulación en buenas condiciones, limitada por semáforos y tráfico lento en las intersecciones con los accesos a las colonias y zonas urbanas localizadas en ambos lados del trayecto. El tráfico promedio diario en el tramo dentro de la ZCSLP es de 57 mil 466 vehículos³⁹ (en los dos cuerpos).

El tráfico vehicular sobre la carretera federal 49, que alcanza los 22 mil 891 vehículos diarios en promedio (en los dos cuerpos), al final de la ZCSLP, facilita el traslado de las personas trabajadoras al parque industrial localizado en el kilómetro 12.5 de esa carretera; al igual que las anteriores, su estado físico es bueno y sus capacidades se ven limitadas al adentrarse en la zona urbana, donde existen gran cantidad de intersecciones con calles y avenidas.

El anillo periférico interconecta con las otras siete vialidades que se mencionan al inicio, por él circulan hasta 49 mil 634 vehículos diarios en promedio por los cuerpos centrales y sus laterales en la parte oriente.

Con casi 43 kilómetros de longitud, el anillo periférico favorece la mayoría de los desplazamientos entre la parte oriente y poniente de la ZCSLP. El estado físico al inicio de la administración era malo, sobre todo en la parte sur, presentando deficiencias de infraestructura como el puente inconcluso en el cruce con la avenida Juárez.

Las principales limitantes de esta vialidad se evidencian en el estado físico, que no permite velocidades de operación aceptables; reducción de carriles para permitir maniobras de incorporación/desincorporación; cruces a nivel sin semáforos; largas filas de vehículos en los entronques con la avenida 71 y carretera 70 a Ciudad Valles; así como la falta de infraestructura complementaria como puentes vehiculares y brazos de incorporación y/o desincorporación.

El bulevar Río Santiago cumple de manera satisfactoria con su función de servir de vialidad en temporada de sequía; provee comunicación continua entre la parte oriente y poniente de la ZCSLP, solamente limitada por las características físicas de la vialidad, como algunas curvas pronunciadas que no permiten velocidades elevadas de circulación. La vialidad presenta algunos baches y falta de señalamiento vertical.

El bulevar Salvador Nava, vía de flujo continuo, facilita la comunicación desde el sur poniente de la capital hasta el distribuidor vial Benito Juárez, su estado físico es bueno, con algunos baches menores. La semaforización al inicio del recorrido y la acotación de carriles para maniobras de incorporación y desincorporación limitan en alguna medida su adecuado funcionamiento.

La avenida Industrias es una vialidad urbana que recorre 13.5 kilómetros desde su inicio en la lateral del bulevar Salvador Nava a 300 metros del distribuidor vial Benito Juárez hasta su entronque con el eje 136 en la zona industrial, paralela a la carretera 57 rumbo a Querétaro. Su velocidad de operación es lenta ya que en su recorrido existen semáforos en las principales intersecciones con otras calles, vehículos estacionados e interacción con peatones, motocicletas y bicicletas.

Actualmente, la oferta de vialidades se ha visto rebasada por la alta demanda que las personas requieren para satisfacer sus necesidades de traslado dentro de la ZCSLP. El alto flujo vehicular que por la mañana se genera en la ZCSLP hacia la zona industrial, se encuentra con alta congestión vehicular en la carretera federal 57, tanto en el distribuidor vial Benito Juárez, como

³⁸ SICT, Dirección General de Servicios Técnicos (2022). Datos viales, disponible en https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Datos_Viales_2022/24_SLP_DV2022.pdf, consultado el 08 de mayo de 2022.

³⁹ SICT, Dirección General de Servicios Técnicos (2022). Datos viales, disponible en https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Datos_Viales_2022/24_SLP_DV2022.pdf, consultado el 08 de mayo de 2022.

en su intersección con el anillo periférico, generando los efectos indeseados ya mencionados. Lo mismo ocurre con el tráfico que por la tarde realiza el mismo recorrido en sentido inverso.

Perspectivas de solución

La solución a la problemática presente en la ZCSLP requiere de nueva infraestructura para la zona urbana, que más adelante se plantea, en conjunción con nueva infraestructura carretera, que en algunos casos ya se construye, como la ruta alterna a la carretera 57, en coordinación del estado con la federación, con una longitud de 10.4 kilómetros, partiendo del entronque del anillo periférico sur con la avenida Juárez hasta el entronque con el eje 140, con acceso al eje 122 en la zona industrial. El avance en la construcción de la primera etapa (hasta el eje 122) es del 15 por ciento.

También se encuentran en proyecto dos autopistas, financiadas con recursos privados, paralelas a la carretera 57 en sus tramos La Pitahaya – Libramiento Oriente y Ventura – El Peyote, que orientarán el tráfico de largo itinerario procedente de Querétaro y con rumbo a Saltillo. Con estas autopistas, se beneficiará el tráfico local en la ZCSLP, ya que se verá reducido el aforo vehicular en el tramo de la carretera 57 desde el Libramiento Oriente hasta el Distribuidor Vial Benito Juárez.

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Educación

Situación actual

En la actualidad, el Estado de San Luis Potosí cuenta con una población de 708 mil 60 estudiantes, distribuidos en 8 mil 831 planteles educativos, que van desde la Educación Inicial a la Educación Superior, con una proyección de crecimiento y esperanza de vida escolar del 13.8 por ciento⁴⁰.

En materia educativa el crecimiento ha sido considerable, aunado a esto la reintegración de los estudiantes a los planteles educativos posterior a la pandemia ha creado un sinnúmero de situaciones complejas y particulares que nos lleva a replantear los mecanismos actuales para desarrollar nuevas estrategias para el desarrollo de la Infraestructura Física Educativa.

Actualmente el Estado cuenta con un alto índice de solicitudes para validación de planteles educativos, además de peticiones para rehabilitaciones, lo que ha ocasionado que se presente la siguiente:

Problemática

- 1.- En el momento que se suspenden clases por acciones preventivas ante los contagios de SarsCov2, los planteles quedan expuestos a diversos factores;
- 1.1.- Delincuencia: Se han reportado planteles con robo donde se ha sustraído mobiliario y equipo, además de dañar las instalaciones, creando así planteles inseguros y con deficiencia en calidad de servicios de primera necesidad como servicios sanitarios, red eléctrica, ocasionado por los destrozos hechos en los planteles al dismantelar el cableado y tubería de estos.
- 1.2.- Abandono: El abandono de algunos planteles por más de diecisiete meses ocasionó que no hubiera un mantenimiento constante creando así una problemática, en la actualidad se registra un alto porcentaje de solicitudes para rehabilitaciones generales y mantenimientos correctivos de las instalaciones escolares.
- 2.- Falta de atención a Zonas rurales: El crecimiento de la población en Zona Conurbada de la ciudad de San Luis Potosí ha generado que se le preste mayor atención, descuidando otras regiones del Estado, lo que ha repercutido en un rezago en materia de Infraestructura física en Zona Huasteca y Altiplano, muy particularmente en las áreas rurales y marginadas.

Perspectivas de solución

Este Gobierno deberá afrontar tal situación, con convicción y poniendo especial atención en aquellas que, en sus instalaciones, presentan situaciones de riesgo en términos estructurales, además de priorizar obras de infraestructura educativa, que contribuyan al cuidado de la limpieza e higiene de la población escolar.

Basado en un análisis de la situación anterior, hemos detectado que las escuelas que necesitan una mayor atención son aquellas que pertenecen al nivel básico, por tal motivo, siguiendo los lineamientos establecidos en el Programa Sectorial de Educación del Plan Estatal de Desarrollo 2021- 2027, particularmente con el objetivo de “crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno”, se elaboran el Programa General de Obras, priorizando aquellas en condiciones de riesgo estructural.

Será necesario elaborar un atinado análisis de la situación anterior para la búsqueda y aplicación de recursos económicos adicionales.

⁴⁰ Estadística educativa San Luis Potosí Ciclo escolar 2020-2021

Cultura, Deporte y Recreación

Situación Actual:

En relación con la Infraestructura Cultural en el Estado, debe mencionarse que gran parte de los inmuebles tienen deterioros algunos menos que otros, pero en general la gran mayoría sufre de la falta de recursos para su rehabilitación, otros, son producto del olvido.

Problemática:

A la Cultura se le ha relegado y no se le ha dado la importancia que merece. Por medio de esta se logran grandes avances en el combate a la delincuencia, la corrupción, y sobre todo nos dota de una identidad propia y genera riqueza cultural y económica.

Perspectivas de Solución:

De acuerdo con los programas culturales hay soluciones a corto, mediano y largo plazo que pudieran entrar dentro de los programas de los tres niveles de gobierno más programas de empresas o ayuda de particulares. Dentro de las acciones a seguir se pueden mencionar:

- Tener un mantenimiento continuo, por medio de programas dentro de inmuebles de propiedad pública.
- Gestionar recursos Federales, Estatales y Municipales para su rehabilitación o restauración.
- Gestionar recursos privados por medio de programas de empresas.
- Realizar una concientización del patrimonio tanto dentro de las escuelas como al público en general y generar una conciencia de protección hacia el patrimonio cultural del Estado.
- Hacer respetar las leyes y normas existentes para su conservación

Cultura física y deporte

Situación Actual

La situación actual de las 5 Unidades Deportivas a cargo del Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte se puede diagnosticar con respecto a su equipamiento obsoleto y falta de mantenimiento correctivo constante. En cuanto a áreas generales por tiempo de vida en pisos de concreto, jardinerías, muros, instalación eléctrica, instalación hidráulica, drenajes, se encuentran en un 35 por ciento de vida útil y en algunos casos el 10 por ciento.

Problemática

La problemática que enfrenta el Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte es la de no contar con el recurso económico necesario para dar el mantenimiento continuo a cada una de las áreas y con esto tener la mayor captación de atletas y eventos que pudieran generar la derrama económica que permita llevar a cabo los trabajos de mantenimiento.

Perspectivas de Solución

Presentar los proyectos necesarios y gestionar programas de apoyo en materia de infraestructura deportiva para equipamiento y mejora de las unidades deportivas del instituto ante CONADE para recurso federal y Finanzas del Estado para recurso en el ámbito estatal.

Centros Estatales de Cultura y Recreación

Situación Actual:

El Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga “Profesor Carlos Jonguitud Barrios” y el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II, son 2 parques urbanos que están situados en la Ciudad de San Luis Potosí, con una superficie de 4 millones, 110 mil m² el primero de ellos y de 1 millón, 850 mil m² el segundo; con una oferta cultural, deportiva y de recreación que permite a sus visitantes nacionales e internacionales la oportunidad de llevar a cabo actividades integrales diversas y de convivencia familiar.

La oferta del Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga “Profesor Carlos Jonguitud Barrios” cuenta con espacios de Infraestructura Cultural: Teatro de la Ciudad (actualmente en proceso de rehabilitación integral), Teatro Carlos Amador, Planetario, Gran Tunal, Ecomuseo, Museo Interactivo de la Guardia Nacional, Centro de Convenciones; Infraestructura Deportiva: Canchas de tenis, Canchas de basquetbol, Canchas de voleibol, Campos de futbol, Campos de futbol americano, Campos de beisbol, Campo de tiro con arco, Gimnasio de alto rendimiento, Gimnasio de halterofilia, Gimnasio de box, Pistas de atletismo, Pista de patinaje; Canchas de softbol; Infraestructura recreativa y de entretenimiento: Zona de Mascotas, para razas pequeñas y grandes, Zona de Juegos para niños “Cri-Cri”, Unidad de Manejo Animal, Centro Acuático, Lago mayor, Lago de la Tenería, Pista de aeromodelismo, Pista motocross, Pista para carros a control, Bicycross, Área de patinaje recreativo, Palapas, Mesas de Pícnic, Áreas de juegos infantiles, Cinema Avión, Fuentes de luces musicalizadas (en proceso de construcción), Jardín Botánico de la UASLP, Áreas verdes arboladas; Infraestructura de Servicios: Plantas de tratamiento de aguas residuales 1 y 2 para

mantenimiento de áreas verdes y arboladas, Vivero, Accesos recién rehabilitados integralmente (Av. Chapultepec y Lateral del Boulevard Salvador Nava), y Oficinas administrativas.

La oferta del Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II cuenta con espacios de Infraestructura Cultural: Auditorio de la Renovación Moral; Infraestructura Deportiva: Canchas de Basquetbol, Campos de béisbol, Campos de Fútbol, Pistas de Atletismo, Canchas de Frontenis, Campos de Softbol; Infraestructura recreativa y de entretenimiento: Pista de Autos, Pista de Go-Karts, Skatepark, Unidad de Manejo Animal, Palapas, Mesas de Picnic, Áreas Verdes y Arboladas; e Infraestructura de Servicios: Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, Oficinas Administrativas.

Ambos Centros Estatales de Cultura y Recreación se encuentran laborando normalmente, con los horarios de atención siguientes: Lunes de las 05:00 a las 11:00 horas.

Martes a sábado de las 05:00 a las 22:30 horas, con último acceso a las 21:30 horas.

Domingo de las 05:00 a las 18:00 horas, con último acceso a las 17:00 horas.

Además, se cuenta en el Estado con otros Centros de Cultura y Recreación:

- Centro Cultural y Recreativo Tantocob en Ciudad Valles, creado en 2017.
- Centro Cultural y Recreativo Los Azahares en Rioverde, creado en 2019.
- Centro Cultural y Recreativo Altiplano en Matehuala, creado en 2020 y en etapa de rescate del mismo en 2022.
- Unidad Deportiva para la Juventud en Axtla de Terrazas, creada en 2021 y que será rescatada en la presente administración estatal.

Problemática

Con motivo de la gran afluencia de visitantes al Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga “Profesor Carlos Jonguitud Barrios” y al Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II, es que se genera un uso intensivo de sus instalaciones, afectando particularmente la vida útil de su infraestructura cultural, recreativa, de entretenimiento y de servicios; así como la frecuencia de mantenimientos intermedios y mayores, afectando significativamente el presupuesto designado para tal fin.

Otro aspecto a considerar es la incidencia de actos delictivos de robos y afectaciones vandálicas a las instalaciones del parque, que han sido difíciles de combatir por la falta de vigilancia e iluminación.

Es importante mencionar que, si bien dichos Centros Estatales de Cultura y Recreación ofertan en total una superficie 596 hectáreas de espacios culturales, deportivos, de recreación, entretenimiento y de áreas verdes, el crecimiento de la población de la zona conurbada San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes ha impactado significativamente en la saturación de dichos espacios, sobre todo en fines de semana y periodos vacacionales.

Perspectivas de solución

Los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y Tangamanga II (CECURT I y II), requieren un mantenimiento constante y derivado de la oportunidad que tienen con motivo de sus grandes extensiones, es que se hace imperativo continuar incrementando su infraestructura Deportiva, Cultural, de Recreación, de Entretenimiento y de Servicios, así como realizar las rehabilitaciones integrales de aquella que se encuentra en malas condiciones.

Cabe resaltar que se requiere incrementar las zonas de iluminación, así como la instalación de un sistema de botón de pánico y personal de vigilancia, para garantizar la seguridad de dichos Centros Estatales de Cultura y Recreación.

También es necesaria la incorporación en la zona conurbada SLP-SDG-VZ-VR de más espacios similares a los Centros Estatales de Cultura y Recreación tipo Tangamanga, que cubran la demanda excedente de los CECURT I y II, y además que se localicen en las cercanías de los centros de población.

Salud

Situación actual

Infraestructura actual del sector salud

Actualmente, los Servicios de Salud de San Luis Potosí cuentan con la siguiente infraestructura:

Tabla 3. Unidades médicas de los Servicios de Salud de SLP

Tipo de Unidad	San Luis Potosí	Matehuala	Soledad de Graciano Sánchez	Rioverde	Ciudad Valles	Tamazunchale	Tancanhuitz	Total
Centro de salud	24	22	25	28	28	32	25	184
Hospital de especialidades	3							3
Hospital general	1	1		1	1			4
Hospital integral			2	1	2	2	1	8
Unidad de especialidades médicas	8	2	2	2	5	2		21
Total	36	25	29	32	36	36	26	220

Respecto al Instituto Mexicano de Seguridad Social, Programa Bienestar se tienen 208 unidades médicas rurales, 6 hospitales rurales y 5 centros de atención rural obstétrica.

En cuanto a capacidad hospitalaria, del IMSS Régimen Ordinario se cuenta con 5 hospitales, uno del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), uno de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y un hospital de Petróleos Mexicanos (PEMEX).

Problemática

Con base en el Programa Sectorial de Salud 2022-2027, se desprende que en el estado de San Luis Potosí ha existido un rezago en desarrollo a nivel de infraestructura, tanto en rubros de mantenimiento, como en sustitución y obras nuevas que pudieran permitir un mayor acceso a los servicios de salud en las diversas áreas.

En dicho Programa se menciona que el diagnóstico de la infraestructura del sector salud debe basarse en los criterios de operación de la atención médica, en la solución de la problemática de salud de cada localidad, incorporando a las comunidades en la toma de decisiones.

Se busca evaluar las condiciones físicas de las unidades médicas y administrativas para detectar las necesidades particulares actuales de cada inmueble y de los espacios físicos con que cuenta, considerando la normatividad aplicable. Es decir, de cada unidad se revisa el programa médico arquitectónico, los años de operación, el efecto del mantenimiento y los servicios que demanda la población a la que atiende.

Asimismo, deben considerarse los movimientos migratorios de la población entre las localidades y hacia el exterior e interior del Estado.

Actualmente existen diferentes necesidades de infraestructura en cada unidad, como son el mantenimiento, sustitución, ampliación, rehabilitación, obra nueva, equipamiento médico y administrativo.

Aspecto importante para considerar en el diagnóstico es el tipo de construcción a realizar, ya sea utilizando los materiales tradicionales o estructuras prefabricadas de PVC según las condiciones climáticas y ambientales de cada región. De ello depende el costo de mantenimiento futuro de las unidades y los años de vida útil.

Perspectivas de solución

En los servicios de salud pública es relevante el estado físico de las unidades médicas para obtener su acreditación federal y contar con financiamiento del Instituto de Salud para el Bienestar a los programas de salud que ofrecen.

Si bien se ha avanzado en ampliar los espacios físicos y los servicios como rayos x, atención dental y laboratorio de análisis clínicos en algunas cabeceras municipales, se continúa con carencias, por lo que se considera que debe ampliarse la atención en unidades médicas del IMSS Bienestar, las cuales concentran una gran cantidad de población en la zona rural, que carecen de estos servicios básicos de salud. Según datos del INEGI (1), el 99 por ciento de las localidades se caracterizan por ser rurales, pero sólo el 32.8 por ciento de la población habita en ellas, mientras que el 67.2 por ciento es población urbana, concentrada en los municipios de San Luis Potosí, Soledad de Graciano Sánchez y Ciudad Valles principalmente.

La concentración de la población en las zonas centro y huasteca es un factor relevante para tomar en cuenta al determinar la ubicación estratégica a mediano y largo plazos de los servicios de primer nivel, segundo nivel y especialidades en el Estado.



Infraestructura Urbana

Situación actual

El estado de San Luis Potosí, con una población total de 2 millones 822 mil 255 habitantes, tiene una concentración del 67.2 por ciento de población urbana en 64 localidades, y el 32.8 por ciento restante de población rural se distribuye en 6 mil 490 localidades⁴¹. Se destacan la Zona Conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZC-SLP-SDGS-VZVR), con una población urbana equivalente al 41.8 por ciento del total de la población estatal⁴².

El ritmo y extensión del proceso de crecimiento económico estatal de los últimos años, ha traído consigo una serie de tendencias y retos en materia de desarrollo urbano, entre las que sobresalen:

La consolidación de las principales ciudades, en especial de la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes; motivado principalmente por la instalación de las dos plantas armadoras de vehículos, que en sus procesos de fabricación generaron el asentamiento de fábricas proveedoras de partes y que han detonado el crecimiento de desarrollos habitacionales y de servicios, así como el incremento de movilidad urbana, principalmente motorizada.

Aparejado al crecimiento de desarrollos habitacionales regulares, se encuentra la situación de los asentamientos irregulares, sobre todo en las localidades que albergan a la población urbana en el Estado, siendo no sólo un proceso anárquico de ocupación del suelo, sino además un fenómeno que obedece a causas económicas y estructurales⁴³.

La infraestructura en materia de urbanización tiene que desarrollarse de manera sostenible, encaminada principalmente a la atención de la situación que prevalece en las ciudades con mayor población urbana del estado de San Luis Potosí, siendo caracterizada ésta por:

- Alta emisión de contaminantes;
- Desigualdad urbana;
- Expansión urbana descontrolada.

Problemática

La infraestructura urbana existente en la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, presenta un rezago en su desarrollo, manifiesto en vialidades insuficientes para la movilidad motorizada, así como una incipiente y deficiente infraestructura de movilidad urbana no motorizada, que afecta directamente en el incremento de tiempos de traslado a los centros de trabajo, principalmente los ubicados en la zona industrial.

Las vialidades que requieren de atención particular en cuanto a su rehabilitación son el Anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, derivado de que ambas vialidades presentan serias deficiencias en su infraestructura básica de rodamiento, señalización, iluminación, accesos, salidas y drenes; toda vez que se han convertido en vialidades primarias de desplazamiento de vehículos.

Cabe señalar que, derivado de la gran movilidad de personal que labora en la zona industrial de San Luis Potosí, se generan importantes congestionamientos en las horas pico, provocados principalmente por la circulación de gran cantidad de camiones de transporte de personal y vehículos particulares, saturando principalmente el bulevar San Luis tanto en el sentido glorieta Juárez-Villa de Pozos como en el sentido inverso, derivado de la falta de vías alternas en condiciones de absorber cargas vehiculares significativas.

Al ser un polo de atracción de oferta de trabajo, la zona conurbada San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes ha generado una demanda de mayores y mejores espacios recreativos, culturales y de deporte, por lo que los CECURT I y II resultan insuficientes para cubrir dicha demanda, requiriéndose su mejoramiento y creación de más espacios similares, sobre todo hacia las zonas de mayores asentamientos habitacionales, carente de este tipo de centros culturales, recreativos y de deporte.

En cuanto a las zonas urbanas de la zona conurbada de Rioverde-Ciudad Fernández, Matehuala y Ciudad Valles, tienen un rezago en cuanto a la modernización de la infraestructura urbana vial motorizada y no motorizada, así como de los espacios públicos de esparcimiento existentes; sin dejar de considerar los rezagos en infraestructura urbana y deterioro del resto de localidades que abrigan a la población urbana del estado de San Luis Potosí.

⁴¹ Consejo Estatal de Población: "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en: <https://1.library.co/document/v4wvw09-perfil-sociodemogr%C3%A1fico-estatal.html>

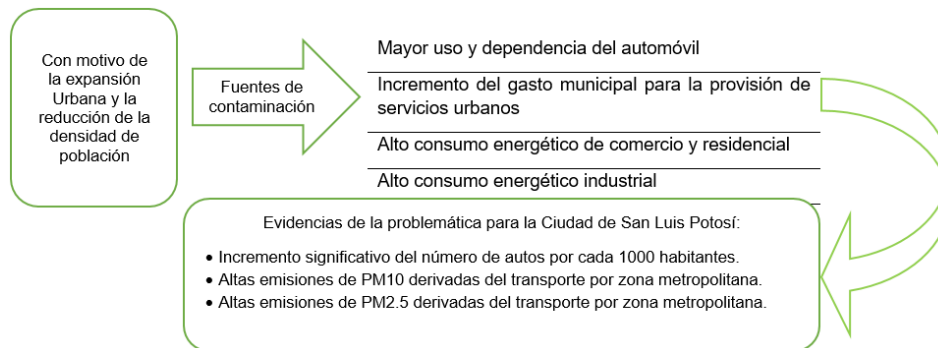
⁴² INEGI: "Panorama Sociodemográfico de México 2020", localidades con mayor población. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvineqi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

⁴³ Promotora del Estado. – Asentamientos Irregulares.

Otro aspecto para considerar es la proliferación de asentamientos humanos irregulares en las ciudades del estado de San Luis Potosí, derivado del proceso de metropolización, junto con el rápido crecimiento de su población, agravándose por ende el problema de la vivienda a partir de la disponibilidad del suelo urbano, de la especulación inmobiliaria y de la consecuente división social del espacio. Es en este contexto que dichos asentamientos irregulares aparejan la problemática caracterizada por la irregularidad inicial en la ocupación del suelo, ya sea por la ausencia de títulos de propiedad y el carácter no autorizado de la urbanización o por la existencia de vicios legales en la realización de la misma. La mayor problemática ante la demanda social de estos grupos de habitantes urbanos en los asentamientos irregulares, de introducción de servicios, suele ser negativa, en virtud del carácter irregular de las viviendas⁴⁴.

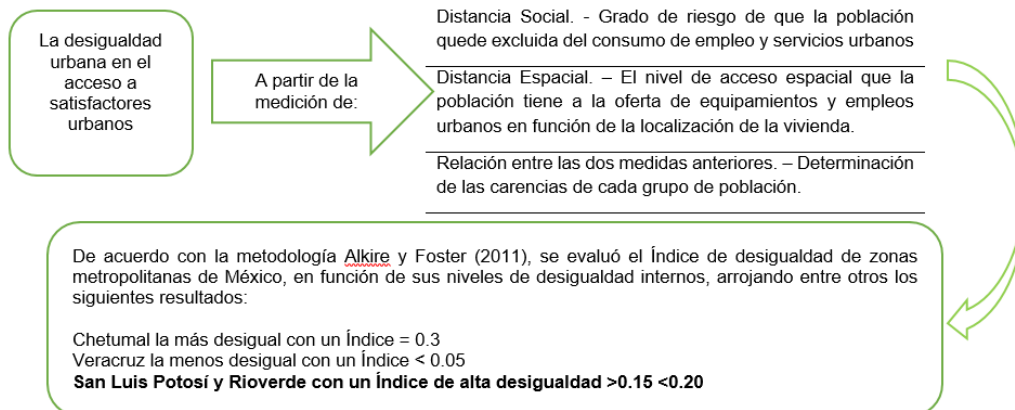
Se Identifica el siguiente esquema referente a la problemática de la alta emisión de contaminantes⁴⁵:



Cabe destacar que las partículas suspendidas PM10 (de menos de 10 micrómetros de diámetro) y PM2.5 (de 2.5 micrones o menos de diámetro) dañan la salud y medioambiente; la morbilidad y mortalidad disminuirían si se reduce la contaminación del aire.⁴⁶

En la zona central del país, donde se encuentra la zona conurbada de San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes (ZC-SLP-SDGS-VZVR), existe un mayor dinamismo poblacional, derivado del corredor industrial en dicha zona, lo que estimula el crecimiento poblacional⁴⁷.

Ahora bien, la densidad poblacional en las zonas urbanas del Estado, sobre todo las de mayor número de habitantes, tiene la característica de ser baja con un modelo urbano disperso y desconectado, lo cual evidentemente presenta varios problemas: ambientales, tales como la urbanización de grandes extensiones de suelo agrícola o con alto valor ambiental, mayores emisiones de contaminantes y el aumento de estrés hídrico; económicos, como la pérdida de productividad por el incremento en los tiempos de desplazamiento o la congestión vehicular; sociales, como el incremento de la segregación socio-espacial o la desigualdad en el acceso a los bienes urbanos. El cambio a un modelo urbano alternativo, compacto, conectado, coordinado, limpio y equitativo (3C+LE), es una necesidad para disminuir la brecha social, atender la crisis climática y ambiental, e incentivar el desarrollo económico para toda la población⁴⁸.



⁴⁴ - Eva María Martínez Rodríguez (2016), *La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contexto de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí*, tesis, 2016. Disponible en: <https://repositorioinstitucional.uasp.mx/xmlui/handle/i/3992>

⁴⁵ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021), *Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos*. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC., Página 20 y Figuras 7 elaboradas con información del INEGI, 9.1 y 9.2 elaboradas con información de la SEMARNAT, Disponible en: https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

⁴⁶ Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente. - Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales | 21 de enero de 2021.- Disponible en: <https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>

⁴⁷ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021), Pag. 10.

⁴⁸ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021), Idem, pp. . 2, 32, 37, 38, 39 y 40.



Perspectivas de solución

La planeación del desarrollo urbano sostenible requiere considerar la utilización del espacio ordenadamente, integrando la participación de los tres órdenes de gobierno y sociedad, para atender debidamente las demandas que plantean los asentamientos humanos urbanos en cuanto a infraestructura y servicios, con respeto al Medioambiente y con el objetivo de mejorar la calidad de vida, la prosperidad y la equidad social.

Por ello, la perspectiva de solución en cuanto al deterioro de las vialidades existentes en las zonas urbanas, en particular la zona conurbada San Luis Potosí-Soledad de Graciano Sánchez-Villa de Zaragoza-Villa de Reyes, consiste en la rehabilitación de estas, especialmente el anillo Periférico y el Boulevard Río Santiago, que incluirá el mejoramiento de la superficie de rodamiento, iluminación suficiente, mejoramiento de la señalética, optimización de accesos, salidas y drenajes. Ello permitirá la conformación de un sistema de enlace interurbano, acorde a la estructura prevista de las ciudades conurbadas, que logre la integración territorial de los centros de población en el Estado. Se requiere atacar la problemática de la saturación vehicular del Boulevard San Luis, desarrollando en forma integral vialidades alternas hasta la zona industrial de San Luis Potosí, incorporando infraestructura vial motorizada y no motorizada.

Con motivo de la insuficiente cobertura de espacios recreativos, culturales y de deporte, se hace necesario el mejoramiento de los parques recreativos, culturales y deportivos del Estado, consistente en el mejoramiento de las vialidades interiores, de accesos a los parques, de creación de infraestructura recreativa que genere un detonante turístico adicional; con la propuesta de creación de más espacios similares, para cubrir la demanda de dichos espacios de la población urbana.

Asimismo, el Estado fortalecerá las acciones de ordenamiento territorial para desincentivar los asentamientos humanos irregulares, actualizando el inventario y el diagnóstico de dichos sitios, para la toma de decisiones en los procesos de desregulación, consolidación, atención a conflictos agrarios y la conservación de zonas con valor ambiental; promoviendo además alternativas de reubicación o regularización de las viviendas en los asentamientos irregulares, a través de análisis de aptitud territorial en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU).

Referente a las altas emisiones de contaminantes, se requieren acciones integrales tales como:

- ✓ Actualizar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) elaborado en 2012.
- ✓ Impulsar proyectos de transporte masivo y ampliar la cobertura de transporte público en zonas de desarrollos periféricos comerciales y de vivienda social, como mecanismo para propiciar la reducción en la adquisición de vehículos de particulares.
- ✓ Implementar de forma permanente programas de verificación de contaminantes de la flota de vehículos.
- ✓ Actualizar y encaminar los objetivos de los planes de ordenamiento territorial a incrementar la densidad urbana a valores óptimos de desarrollo sostenible, controlando la expansión urbana.



En cuanto a la desigualdad y expansión desordenada urbana, se propone:

- ✓ Mayor coordinación metropolitana, para evitar el distanciamiento social de los grupos de la población.
- ✓ Establecer un modelo de planeación urbana que promueva la igualdad en el acceso a los equipamientos y empleos urbanos, tomando en cuenta la localización de la vivienda.
- ✓ Mejorar las vialidades primarias y secundarias, para que integren transporte masivo que permita aminorar el efecto del distanciamiento espacial.
- ✓ Promover cambios en el uso del suelo que pudiesen crear zonas de usos mixtos en la periferia de las zonas metropolitanas, para disminuir las diferencias socioeconómicas.



Ante la complejidad de los retos en la planeación del desarrollo urbano, se requiere que las administraciones federales, estatales y municipales actúen coordinadamente sobre el territorio de forma integral, asumiendo la responsabilidad compartida sobre la planeación urbana y bajo el principio de la sostenibilidad para garantizar calidad de vida a todas las personas y promover condiciones de prosperidad con respeto al medioambiente. Solo con una visión integral y cohesiva del fenómeno urbano en el territorio se podrá dar solución al espacio de injusticia que son muchas de las ciudades del país y convertirlas en espacios para el mejoramiento de las condiciones de vida para todos⁴⁹.

⁴⁹ Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). Pag. 42 Recuperado de: Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC. Disponible en: https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf

Para abatir la existencia de asentamientos humanos en zonas de riesgo que han proliferado en el Estado, lo cual genera, además de la incertidumbre patrimonial de posesionarios, un problema global, pues sus habitantes además de sufrir daños patrimoniales se encuentran expuesto en su integridad física, se propone adquirir una Reserva Territorial dentro de los diversos municipios del Estado, ya sea por medio de donación o compra-venta, bajo un estudio estructurado del desarrollo urbano de cada entidad, para así detonar Desarrollos Urbanísticos que contengan los servicios necesarios para su buen funcionamiento, para la reubicación de Asentamientos Humanos en Zonas de Alto Riesgo; pudiéndose llevar a efecto coordinadamente con los tres niveles de gobierno, y de común acuerdo con los Ejidos, Comunidades y el propio latifundio privado.⁵⁰

Vivienda y Asistencia social

El Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar fundamenta la política social del estado de San Luis Potosí. Es la propuesta del actual gobierno a los múltiples reclamos de la ciudadanía que habla desde sus carencias sociales y espera ser atendida con acciones rápidas y que reconoce, en otros casos, que se requiere también de proyectos a mediano y largo plazo.⁵¹

San Luis Potosí, con una población de 2, 822, 255 habitantes está integrada por 51.4 por ciento de mujeres y 48.6 por ciento hombres. De estas personas, 1, 213, 957 viven en condición de pobreza y aún más grave, 273,066, se encuentran en pobreza extrema⁵².

La población de los grupos originarios es del 8.4 por ciento y por cada cien habitantes, 13 son de la tercera edad. Tenemos un gran reto para proporcionar la infraestructura, conectividad y servicios básicos, fomentando el respeto a las diferencias y el cuidado al medioambiente, garantizando el ejercicio de los derechos sociales y humanos.⁵³

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA GUBERNAMENTAL **Seguridad Nacional, Seguridad Pública y Procuración de Justicia**

La Secretaría de Seguridad Pública ahora llamada por Decreto 0314 Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, es la Institución encargada de brindarle seguridad a la ciudadanía, en todos los aspectos, desde el cuidado en las calles hasta un custodio en los centros penitenciarios. Derivado lo anterior, por tal motivo se realizaron visitas en las 4 regiones del Estado para verificar las condiciones en que se encuentran las bases operativas y la Dirección General de la Guardia Civil Estatal, tomando en cuenta la opinión de los expertos que ahí cumplen sus funciones, así como de personas que no son servidores públicos, con el fin de generar un Programa Estatal de Infraestructura en el que los servidores públicos y la ciudadanía se sientan seguros y puedan confiar en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Se detectó que la infraestructura de cada una de las bases no está adecuada para brindar la mejor atención a las potosinas y los potosinos. Unido a ello, los inmuebles que son utilizados para dichas bases son arrendados, lo cual significa que la rehabilitación no depende de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Para brindar bases operativas dignas se requiere la construcción de ellas. Con este Programa se busca que los visitantes nacionales e internacionales tengan la confianza de venir a visitar el estado de San Luis Potosí, impulsando con ello el crecimiento económico del Estado y los Municipios; para que esto suceda los inversionistas deben confiar en la seguridad del Estado por eso se trabajará en la infraestructura. De igual modo, derivado de la visita realizada la zona huasteca, también se prevé la modificación y ampliación de C5 en Ciudad Valles para una mejor videovigilancia y atención de llamadas de emergencia al 911.

En el caso de los centros penitenciarios se observa que están deteriorados. También es importante apuntar que el centro de reinserción social femenina en el Estado necesita su propio espacio. Se propone entonces la construcción de un centro exclusivamente para mujeres sin tener que compartir algunos espacios con las demás Personas Privadas de la Libertad (PPL's). El índice delictivo de las mujeres ha bajado en comparación con los hombres, por lo que la infraestructura debería estar en función de las primeras y no de los hombres. La falta de espacios para ubicar a las mujeres privadas de la libertad se opone a la responsabilidad de las autoridades de velar por su integridad.

Se observa al estado de San Luis Potosí carente de infraestructura y mantenimiento de calles, alumbrado y rehabilitación de Instituciones de Gobierno. Dentro de lo que compete a la temática de Paz y Seguridad, así como a la Reinserción Social, de manera detallada se realizó la revisión de la infraestructura. El edificio de seguridad pública ahora llamado Comandancia de la

⁵⁰ Promotora del Estado. Información propia.

⁵¹ Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar 2022-2027 San Luis Potosí, disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20MENOS%20POBREZA%20MAS%20BIENESTAR%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>

⁵² Consejo Estatal de Población: "Perfil Sociodemográfico Estatal", Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en:

<https://11libran.co/document/v4wvbw09-perfil-sociodemogr%C3%A1fico-estatal.html>

⁵³ Programa Sectorial Menos Pobreza, Más Bienestar. Página 5, Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20MENOS%20POBREZA%20MAS%20BIENESTAR%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>

Guardia Civil Estatal se encuentra con tuberías deterioradas: existen muros sin mantenimiento de igual manera en la Academia de Seguridad y Protección Ciudadana. En los centros penitenciarios no se cuenta con un centro de internamiento exclusivo para el área femenil, lo cual es importante la creación de este para dignificar el espacio de las Personas Privadas de la Libertad.

VII. Plan estratégico

Objetivo

1. Rehabilitar integralmente la infraestructura pública existente en el Estado, para eficientar los servicios que ofrece, potenciar la economía y mejorar los aspectos sociodemográficos estatales.

Estrategia:

- 1.1 Elaborar un programa del estado actual de la infraestructura pública, para determinar las condiciones de servicio que ofrece y establecer las necesidades de rehabilitación integral que requiere.

Líneas de acción:

- 1.1.1 Realizar una revisión de los servicios que ofrece la infraestructura, con la finalidad de simplificarlos en su caso, para precisar las necesidades de rehabilitación integral de ella.
- 1.1.2 Determinar la cobertura de servicios que ofrece la infraestructura existente y valorar el déficit de ellos, para determinar si se requiere infraestructura nueva o es suficiente con la rehabilitación de la existente.

Estrategia:

- 1.2 Desarrollar los estudios de pre-inversión necesarios en coordinación con las dependencias y entidades promotoras, para eficientar las inversiones y realizar la proyección de los gastos de equipamiento, operación y mantenimiento de estas.

Líneas de acción:

- 1.2.1 Los proyectos ejecutivos de rehabilitaciones integrales de infraestructura estarán acordes a los requerimientos de las dependencias promotoras y áreas usuarias y/o administradoras de la misma, de acuerdo con la disponibilidad de los recursos financieros, desarrollándolos de ser necesario por etapas totalmente funcionales, cuando sean de gran magnitud o complejidad.
- 1.2.2 Elaboración de proyectos ejecutivos de rehabilitaciones integrales tomando en cuenta los requerimientos de las dependencias promotoras y de las áreas usuarias y/o administradoras de la infraestructura, con un enfoque en la integración de tecnologías de construcción que incorporen energías renovables que favorezcan el medio ambiente y generen ahorros en los gastos de mantenimiento y operación; así como la incorporación, donde la infraestructura existente lo permita, de materiales y diseños basados en la helio arquitectura que generen ahorros en los gastos de inversión.

Estrategia:

- 1.3 Promover las rehabilitaciones necesarias a la infraestructura pública, para mejorar la calidad de los servicios que ofrece a la población.

Líneas de acción:

- 1.3.1 Los procesos de ejecución de las rehabilitaciones integrales de infraestructura existente, se llevarán a cabo en coordinación con las dependencias promotoras y áreas usuarias y/o administradoras de la misma, en forma escalonada de ser necesario, considerando incorporar infraestructura temporal alterna, que permita mantener los servicios que se ofrecen en forma ininterrumpida.
- 1.3.2 En los casos que se requiera, se deberá prever que los contratistas que ejecuten la rehabilitación integral de infraestructura, consideren en su propuesta de ejecución turnos dobles, triples y fines de semana, para optimizar el periodo de ejecución de los trabajos, sin que ello afecte el servicio público que se ofrece en tal infraestructura.
- 1.3.3 Las dependencias ejecutoras y promotoras deberán coordinarse con la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor para garantizar que cuando concluyan los trabajos de rehabilitación integral de infraestructura, se cuente con el equipamiento y personal necesario, en su caso, para operar al cien por ciento dicha infraestructura y ofrecer un servicio eficiente y eficaz.

Objetivo

2. Promover el incremento de la infraestructura pública necesaria, para alcanzar tasas adecuadas de crecimiento económico, oferta de empleo y distribución equitativa de la riqueza.

Estrategia:

- 2.1 Elaborar un programa de necesidades de infraestructura pública nueva, ya sea por déficit de oferta de servicios públicos, potenciamiento de la economía o mejora de indicadores sociodemográficos.

Líneas de acción:

- 2.1.1 Integración de un grupo interdisciplinario que analice las causas que originan la necesidad de construir nueva infraestructura pública, para determinar la mejor opción de inversión que permita reducir el déficit de servicios, de potenciamiento de la economía o mejora de indicadores sociodemográficos.
- 2.1.2 Determinación de la ubicación georreferenciada de la infraestructura nueva, acorde a los programas de ordenamiento territorial aplicables.

Estrategia:

- 2.2 Desarrollar los estudios de pre-inversión necesarios en coordinación con las dependencias promotoras, que justifique la inversión pública en infraestructura nueva.

Líneas de acción:

- 2.2.1 Elaboración del presupuesto en infraestructura pública nueva, por medio de costos paramétricos, tomando en cuenta los costos de inversión, equipamiento, operación y mantenimiento, en el periodo de vida útil del proyecto de inversión.
- 2.2.2 Determinación de las posibles fuentes de financiamiento y gestión oportuna de ellas, celebrando en su caso los Convenios de Coordinación o Colaboración necesarios, integrando los estudios correspondientes: Costo Beneficio cuando los beneficios sean cuantificables y Costo Eficiencia cuando no sean cuantificables o de difícil cuantificación.

Estrategia:

- 2.3 Promover la construcción de infraestructura nueva, bajo el principio de puesta en operación de áreas susceptibles de ser aprovechadas en el transcurso de ejecución de la obra.

Líneas de acción:

- 2.3.1 Ejecución de la Infraestructura nueva, analizando los posibles frentes de trabajo, de tal manera que sean puestas en operación las áreas susceptibles de ser aprovechadas en el transcurso de ejecución de la obra.
- 2.3.2 Las dependencias ejecutoras y promotoras deberán coordinarse con la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor para garantizar que a la conclusión de los trabajos de rehabilitación integral de infraestructura, o la conclusión de la etapa susceptible de ser puesta en operación, se cuente con el equipamiento y personal necesario en su caso, para operar y mantener al cien por ciento dicha área y/o la totalidad de la infraestructura.

Estrategia:

- 2.4 Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, mediante la creación de nuevas presas, rehabilitación y mantenimiento de pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y de alcantarillado.

Líneas de acción:

- 2.4.1 Perforaciones de pozos para la extracción de agua potable.
- 2.4.2 Impulsar la construcción de nuevos sistemas de drenaje y alcantarillado, así como la rehabilitación, mantenimiento y ampliación de los sistemas existentes, en especial en zonas vulnerables.
- 2.4.3 Promover la ampliación y construcción de redes de distribución de agua potable.
- 2.4.4 Gestionar e impulsar en coordinación con Entidades federales, la captación de agua pluvial de cuencas y acuíferos naturales para la dotación de agua a la población y sectores productivos, evitando la sobreexplotación
- 2.4.5 Impulsar y gestionar la construcción de nuevas plantas potabilizadoras y sistemas de tratamiento de aguas residuales, así como la rehabilitación y mantenimiento de las existentes.

Objetivo

- 3. **Analizar el estatus de los bienes inmuebles propiedad del gobierno del Estado, para optimizar sus usos para un mejor aprovechamiento de estos.**

Estrategia:

- 3.1 Evaluar el uso del Patrimonio Estatal y determinar el grado de aprovechamiento de este.

Líneas de acción:

- 3.1.1 Actualizar los registros de los bienes del Estado, mediante la coordinación de las Dependencias con la Oficialía Mayor para tal fin.
- 3.1.2 Determinar el porcentaje de aprovechamiento de los bienes del Estado, y generar un catálogo de ellos, para promoverlo con las Dependencias, a ser tomado en cuenta en los proyectos de inversión de Rehabilitación Integral de Infraestructura y de Infraestructura Nueva necesarias.

Estrategia:

- 3.2 Determinación de posibles nuevos usos de los bienes del Estado.

Líneas de acción:

- 3.2.1 Valoración de la necesidad de conservar contratos de arrendamiento de inmuebles contra la opción de reubicación de Dependencias en inmuebles subutilizados o de Infraestructura Nueva propia del Estado.



3.2.2 Analizar un mejor uso de los bienes del Estado, en particular bienes muebles e inmuebles, logrando un mayor aprovechamiento de los mismos.

3.2.3 Adquisición y enajenación de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y para regularizar en coordinación dependencias estatales y entidades municipales.

VIII. Proyectos de Infraestructura pública

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Proyectos de Infraestructura Pública
Eje	Vertiente	Objetivo	
1. Bienestar para San Luis	1.2 Menos pobreza, más bienestar	1. Contribuir a la disminución de la pobreza en todas sus manifestaciones a través de la promoción de infraestructura básica en los 58 municipios.	Ampliación y mejoramiento de vivienda rural.
			Construcción, equipamiento y ampliación de: líneas de redes de distribución, pozos y tanques de agua potable.
			Construcción y ampliación de alcantarillado y drenaje sanitario.
			Construcción de líneas y redes de distribución eléctricas.
			Construcción, rehabilitación y mantenimiento de vialidades urbanas.
			Obras complementarias de urbanización.
			Rehabilitación, ampliación y construcción de Caminos y Carreteras.
			Construcción de vialidades de acceso a las ciudades y los municipios.
	1.3 Educación, cultura y deporte de calidad	1. Crear espacios físicos seguros, dignos y modernos para el desarrollo del proceso educativo, que coadyuven en la mejora de los aprendizajes, con la participación de los tres órdenes de gobierno.	Construcción de planteles educativos de nueva creación.
			Construcción de espacios por sustitución que representan mayor riesgo.
			Rehabilitación general de planteles educativos.
			Construcción de aulas didácticas en planteles educativos.
			Infraestructura complementaria en espacios educativos, como techados, canchas de fútbol, muros de contención, servicios sanitarios y bardas perimetrales.
			Rehabilitación general de aulas en planteles educativos.
			7. Impulsar el deporte de alto rendimiento tanto convencional como adaptado para posicionar a San Luis Potosí entre los mejores a nivel nacional.
			Rehabilitación integral del Estadio "Plan de San Luis".
			Rehabilitación Integral del Estadio "20 de Noviembre".
			Construcción de Estadio de fútbol 5 para ciegos.
			Construcción de Fosa de clavados.
			Rehabilitación integral de Auditorio Miguel Barragán.
			Construcción de Centro de Alto Rendimiento (Huasteca).
			8. Fomentar en la población la activación física, deportiva y recreativa para mejorar la salud y la recomposición del tejido social.
			Construcción de Velódromo en el CECURT I.
Construcción de Campo de Golf en el CECURT II.			
Equipamiento tecnológico de Unidades Deportivas.			
9. Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva e inclusión del deporte adaptado en las cuatro regiones del Estado para fomentar la práctica y exhibición del deporte.			
Equipamiento de espacios deportivos para personas con discapacidad.			
Construcción de Lienzo Charro			
1.5 Salud	3. Ampliar la infraestructura en salud, mejorar la existente y garantizar servicios de	Equipamiento del nuevo Hospital Central "Dr. Ignacio Morones Prieto".	
		Sustitución de Centros de Salud y Unidades Médicas especializadas.	



Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Proyectos de Infraestructura Pública	
Eje	Vertiente	Objetivo		
		salud con capacidad técnica, profesionalismo y la mayor calidad médica.	Construcción y/o ampliación de nuevos hospitales y centros de salud.	
			Rehabilitación y mantenimiento de Hospitales, centros salud y unidades administrativas	
			Equipamiento médico de hospitales y centros de salud.	
			Conclusión 4a etapa de ampliación del Hospital General Rioverde.	
			Construcción de centros de salud y Hospital General de la Huasteca.	
2. Seguridad y Justicia para San Luis	2.1 Paz y Seguridad	1. Reducir los índices de violencia y delincuencia en el Estado, particularmente los asociados a delitos de alto impacto, logrando que las potosinas y los potosinos puedan vivir sin miedo.	Construcción del cuartel de la Guardia Civil Estatal.	
			Creación de comandancias en el Estado.	
			Creación de espacios y remodelación de la Academia de Seguridad Pública.	
	2.3 Reinserción social	3. Mejorar la infraestructura y equipamiento de los Centros Penitenciarios de la Entidad para dignificar el proceso de reinserción social.	Construcción de espacios adecuados para los equinos de la Policía Montada.	
			Remodelación de la infraestructura de los Centros de Reinserción Social en el Estado.	
			Construcción del Centro de Reinserción Social Femenino.	
3. Economía Sustentable para San Luis	3.2 Turismo sostenible	2. Fortalecer el marco normativo del sector e impulsar el desarrollo de infraestructura básica y turística de calidad con característica sostenible e inclusivo.	Rehabilitación de sitios arqueológicos en el Estado.	
			Proyecto de rehabilitación de la Alameda Juan Sarabia.	
			Peatonalización de las calles de Centros Históricos.	
			Rehabilitación de calles de Centros Históricos.	
	3.3 Infraestructura y agenda urbana	1. Fortalecer el desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, con inversiones de al menos 3 mil 500 millones de pesos anuales para infraestructura vial, salud, cultural, deportiva, de recreación y gubernamental.		Rehabilitación de fuentes y jardines de Centros Históricos.
				Construcciones nuevas y ampliaciones de Infraestructura económica, seguridad pública, inserción, vial, salud, cultural, turística, deportiva, recreación, vivienda y gubernamental.
				Elaboración de los proyectos ejecutivos propios y estudios de preinversión requeridos para la construcción de infraestructura nueva, ampliaciones y rehabilitaciones integrales.
				Proyectos ejecutivos de Dependencias Promotoras, de construcciones nuevas, ampliaciones y rehabilitaciones integrales.
				Gestión de apoyo económico federal (SEDATU) para la elaboración y puesta en marcha de planes y programas de ordenamiento territorial.
				Actualización y adecuación de la legislación urbana relativa al ordenamiento territorial.
				Asesoría y puesta en marcha de planes y programas de ordenamiento territorial municipales.
				Reforestación integral de los Centros Estatales de Cultura y Recreación del Estado.
				Ampliación de red de drenaje en el CECURT I y II.
				Ampliación del sistema de riego en los Centros Estatales de Cultura y Recreación del Estado.
				Iluminación en áreas deportivas y recreativas de los Centros Estatales de Cultura y Recreación del Estado.
Rehabilitación de campos deportivos con pasto sintético en el CECURT I.				
Rehabilitación del acuático en el CECURT I.				
Uso de energías sustentables (celdas solares) en los Centros Estatales de Cultura y Recreación del Estado.				



Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Proyectos de Infraestructura Pública	
Eje	Vertiente	Objetivo		
			Obras de banquetas con concreto estampado por vialidades en el CECURT I y II	
			Construcción de Recintos para animales de la Unidad de Manejo Ambiental (UMA) en el CECURT I y II	
			Construcción y Rehabilitación de Teatros al aire libre en los Centros Estatales de Cultura y Recreación del Estado.	
			Rehabilitación de fachadas y accesos a los Centros Estatales de Cultura y Recreación del Estado.	
			Construcción de vivienda de interés social	
			Reserva territorial para proyectos de desarrollo urbano de Gobierno del Estado.	
			Reserva territorial para reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.	
			2. Mantener y mejorar el estado físico de la infraestructura urbana existente en el Estado, en coordinación con otras instancias gubernamentales.	Remodelaciones y rehabilitaciones integrales de Infraestructura económica, seguridad pública, reinserción, vial, salud, cultural, turística, deportiva, recreación, vivienda y gubernamental.
			3. Regular y fortalecer los servicios de transporte en el Estado, bajo las premisas de calidad, modernidad, seguridad, eficiencia y gratuidad a estudiantes.	Transporte Público Gratuito para Jóvenes.
				Concesiones para la prestación del servicio público del transporte.
				Revista de los vehículos afectos al transporte público.
				Servicio de Transporte Público en las cinco zonas del Estado de San Luis Potosí.
			4. Recuperar, rehabilitar y modernizar la red troncal de comunicaciones del Estado, con la finalidad de otorgar la cobertura total e Internet gratuito a la población.	Infraestructura de red de internet gratuito para todos.
				Infraestructura de equipo tecnológico avanzado.
				Modernización de software avanzado.
			5. Fortalecer los proyectos de conservación, modernización y construcción de la red vial terrestre del Estado con visión de desarrollo regional e intermodal bajo el principio de igualdad para todas las personas.	Elaboración y actualización de estudios y proyectos ejecutivos.
				Construcción de puentes vehiculares y peatonales.
				Reconstrucción, rehabilitación y conservación de puentes vehiculares y peatonales.
				Construcción de vías terrestres de comunicación.
				Modernización de vías terrestres de comunicación.
				Reconstrucción, rehabilitación y conservación de vías terrestres de comunicación. Circuito Potosí.
				Mantenimiento y mejoramiento a la operatividad de la S.C.T.
			3.5 Recuperación hídrica con enfoque de cuencas	1. Incrementar la infraestructura hidráulica en el Estado, nuevas presas, pozos, redes de distribución de agua potable, sistema de drenaje y alcantarillado.
	Construcción de líneas de conducción de agua potable por sistemas de bombeo.			
	Revestimiento y entubamiento de canales de aguas negras.			
	Construcción y mantenimiento de Plantas potabilizadoras en el Estado.			
	Construcción de sistemas de captación pluvial en el Estado.			
	2. Aumentar, en las regiones del Estado, el saneamiento y tratamiento de aguas residuales.	Construcción y mantenimiento de Plantas Tratadoras de Aguas Residuales (PTAR).		

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027			Proyectos de Infraestructura Pública
Eje	Vertiente	Objetivo	
		3. Otorgar servicios para el uso eficiente de agua en sectores agrícola, industrial y doméstico, para mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos.	Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos electromecánicos de pozos. Mantenimiento a Presas en el Estado. Mantenimiento a los ríos que sirvan como paso vehicular.

IX. Seguimiento y Evaluación

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, los Estados, los Municipios, la Ciudad de México y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se deben administrar con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación, los Estados y la Ciudad de México, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen según los respectivos presupuestos en los términos descritos.

El Capítulo II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, establece facultades para la Secretaría de Finanzas y la Contraloría General del Estado, con respecto a la coordinación de las actividades de evaluación para conocer los impactos generados mediante la aplicación de los recursos públicos.

La evaluación del desempeño se conforma por un conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico-financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

Los recursos federales estarán sujetos a evaluación con base en lo que establecen los artículos 85, fracción I, y 110 de la LFPRH; 49, fracción V, de la LCF y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados por la SFP, en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2007.

Con base en la normatividad vigente aplicable se establecerán mecanismos de evaluación y control para medir el cumplimiento de las metas, alcance de los objetivos, avances físico y financiero respecto a los calendarios fijados, apego a los programas médicos arquitectónicos, pagos efectuados, actas de entrega – recepción, entre otros aspectos a considerar, determinando a los responsables de ejecución y administración de cada proyecto iniciado.

Acorde con lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la administración pública estatal aplicarán el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) que son los hallazgos y recomendaciones resultantes de las evaluaciones. La Secretaría de Finanzas, a través del Sistema de Evaluación del Desempeño, por medio del seguimiento y aplicación de las evaluaciones externas que son realizadas por expertos en la materia, orienta las funciones del gobierno a la mejora en la entrega de bienes y servicios a la población, para que se eleve la calidad del gasto público y promueva la rendición de cuentas.

Por medio del seguimiento se verifica el desempeño del nivel de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas presupuestarios. El seguimiento continuo permite evaluar las estrategias y adecuarlas a las circunstancias variables además de contribuir a la toma de decisiones con información de calidad para la asignación y reasignación del gasto⁵⁴.

Con la Evaluación se analizan los programas presupuestarios para determinar su congruencia y analizar el logro de sus objetivos y metas, para identificar su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad. Con evaluaciones de los programas, se identifican hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas transformados en Aspectos Susceptibles de Mejora y son aplicados por las instancias responsables de los programas presupuestarios para la mejora continua.

Se propone crear un Consejo para la Atención y Reubicación de Personas Asentadas en Zonas de Riesgo y Alto Riesgo en el Estado, que atienda de manera coordinada, sistemática y en su caso prioritaria, la problemática relacionada con dichos

⁵⁴ Transparencia presupuestaria SHCP. - Disponible en:
<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/evaluaciones>

asentamientos humanos y marque las directrices a seguir en los procesos de atención y reubicación de los habitantes a zonas seguras y con vocación de vivienda, mismo que se conformara por las Dependencia y Organismos que cuentan con las facultades y objetivos afines al tema y cuyas áreas de competencia se relacionen con los objetivos del Consejo.

X. Glosario de Términos

Activación Física

Ejercicio o movimiento del cuerpo humano que se realiza para mejora de la aptitud y la salud física y mental de las personas;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosí 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Activo Fijo

Las propiedades, bienes materiales o derechos que en el curso normal de los negocios no están destinados a la venta, sino que representan la inversión de capital o patrimonio de una dependencia o entidad en las cosas usadas o aprovechadas por ella, de modo continuo, permanente o semi-permanente, en la producción o en la fabricación de artículos para venta o la prestación de servicios a la propia entidad, a su clientela o al público en general. Por ejemplo: la maquinaria de las compañías industriales, las instalaciones y equipos de las empresas de servicios públicos, los muebles y enseres de las casas comerciales, el costo de concesiones y derechos, etc. También se incluyen dentro del activo fijo las inversiones en acciones, bonos y valores emitidos por empresas afiliadas. El rubro de "activo fijo" denota una fijeza de propósito o intención de continuar en el uso o posesión de los bienes que comprenden; denota inmovilización al servicio del negocio. Eventualmente, tales bienes pueden ser vendidos o dados de baja ya sea porque se considera que no son útiles, porque sean reemplazados por nuevas instalaciones o por otras causas similares a las expuestas. Las erogaciones que se hagan con objeto de mejorar el valor de una propiedad o su eficacia para el servicio, pueden considerarse como inversiones fijas. Desde un punto de vista estrecho, solamente pueden capitalizarse aquellas erogaciones que tengan por objeto aumentar los ingresos o disminuir los gastos. El "activo fijo" se clasifica en tres grupos: a) "tangible", que comprende las propiedades o bienes susceptibles de ser tocados, tales como los terrenos, los edificios, la maquinaria, etc.; b) "intangible", que incluye cosas que no pueden ser tocadas materialmente, tales como los derechos de patente, los de vía, el crédito mercantil, el valor de ciertas concesiones, etc.; c) las inversiones en compañías afiliadas.

-Glosario de términos más usuales en la administración pública federal. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - 2015-08-17.

<http://hdl.handle.net/11285/574364>

Arrendamiento Financiero

Según el código fiscal de la federación, es el contrato por virtud del cual se otorga el uso o goce temporal de bienes tangibles, siempre que se cumpla con los siguientes requisitos: 1) que se establezca un plazo forzoso que sea igual o superior al mínimo para deducir la inversión en los términos de las disposiciones fiscales o cuando el plazo sea menor, se permita a quien recibe el bien, que al término del plazo ejerza cualquiera de las siguientes opciones: a), transferir la propiedad del bien objeto del contrato mediante el pago de una cantidad determinada, que deberá ser inferior al valor del mercado del bien al momento de ejercer la opción, b) prorrogar el contrato por un plazo cierto durante el cual los pagos serán por un monto inferior al que se fijó durante el plazo inicial del contrato, c) obtener parte del precio por la enajenación a un tercero del bien objeto el contrato. 2) que la contraprestación sea equivalente o superior al valor del bien al momento de otorgar su uso o goce. 3) que se establezca una tasa de interés aplicable para determinar los pagos y el contrato se celebre por escrito.

-Glosario de términos más usuales en la administración pública federal. - Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - 2015-08-17.

<http://hdl.handle.net/11285/574364>

Aptitud Territorial

De un territorio respecto a un uso es el grado de idoneidad de ese territorio para la implantación del uso, considerando a la vez la medida en la que el territorio satisface los requisitos locativos y los efectos en el medio provocados por la implantación y funcionamiento de la actividad.

<https://sites.google.com/site/tesinacampdeturia/contenido/aptitud-territorial/concepto-aptitud-territorial>

Asentamiento humano

Establecimiento de un conglomerado demográfico, con el conjunto de sus sistemas de convivencia, en un área físicamente localizada, considerando dentro de esta los elementos naturales y las obras materiales que la integran; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Centro de salud

Establecimientos de atención médica primaria con capacidad resolutive en consulta externa para medicina familiar y algunas especialidades. Constituye el establecimiento de atención médica básica de las redes de atención. Su dimensionamiento va de 1 y hasta 12 consultorios dependiendo la población a atender.

Conectividad Vial

Se refiere a la capacidad que tiene una red de calles en las ciudades para interconectar, en mayor o menor medida, las necesidades de movilidad entre puntos de origen-destino, garantizar seguridad y accesibilidad a todos los modos de transporte e integrar las actividades sociales y económicas con su entorno construido.

CONAGUA

Comisión Nacional del Agua.

CONEVAL

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Confort

Bienestar o comodidad material.

Comodidad que perciben las persona al transitar por una carretera.

- Asale, R. (2022c). confort | Diccionario de la lengua española. «Diccionario de la lengua española» - Edición del Tricentenario. <https://dle.rae.es/confort>

Conurbación

Es una región que comprende una serie de ciudades, pueblos grandes y otras áreas urbanas que, a través del crecimiento poblacional y su crecimiento físico se fusionan.

COPAACH

Consejo del Patrimonio de Áreas y Centros Históricos.

Corredores carreteros

Carreteras federales que proporcionan comunicación entre las principales ciudades, fronteras y puertos marítimos del país.

Cultura Física

Conjunto de bienes, conocimientos, ideas, valores y elementos materiales que el hombre o la mujer ha producido con relación al movimiento y uso de su cuerpo;

http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf

Clubes Deportivos

Son organismos constituidos con el fin de promover el deporte debiendo integrarse a la asociación que corresponda, afiliándose en forma directa o a través de una liga deportiva;

http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf

Déficit de servicios

En la Administración pública, parte que falta para levantar las cargas del Estado, reunidas todas las cantidades destinadas a cubrirlas.

Densidad poblacional

La densidad poblacional describe el número de personas en un área determinada y por lo general se expresa como el número de personas por hectárea (p / ha) o unidades de vivienda por hectárea.

ONU Hábitat. – Por un mejor futuro urbano. - Hacer de la densidad una variable fundamental. - 14 octubre 2017.

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/hacer-de-la-densidad-una-variable-fundamental>

Deporte

Actividad física, organizada y reglamentada, que tiene por finalidad preservar y mejorar la salud física y mental, el desarrollo social, ético e intelectual, con el logro de resultados en competiciones;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte Asociado

Es el que está formado por asociaciones de ligas que se integran con el objetivo de realizar competencias entre sí o bien, para seleccionar individualidades que integren una selección y generalmente se rigen por estatutos y reglamentos propios;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte de Alto Rendimiento

El deporte que se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte de Rendimiento

El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas puedan mejorar su nivel de calidad deportiva como aficionados, pudiendo integrarse al deporte de alto rendimiento, o en su caso, sujetarse adecuadamente a una relación laboral por la práctica del deporte;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte Estudiantil

Agrupar deportistas que se particularizan por pertenecer a una entidad educativa;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte Institucional

Es aquél que apoyado económicamente y organizado bajo las normas de carácter general que dictan los órganos e instituciones de gobierno estatal y municipal, practican sus funcionarios y trabajadores;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte para Personas con Discapacidad

Es el deporte sostenido y fomentado por instituciones particulares, cuyo objetivo es mantener el espíritu en alto de aquellas personas que por alguna circunstancia están disminuidas en sus facultades físicas;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte para Personas Senectas

Es aquel que se practica por personas que tienen sesenta años o más de edad y que propiamente no es de competencia, sino que tienen como objetivo conservar la salud;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte Popular

Es el conjunto de actividades físicas que practican los grandes núcleos de población y que se rigen por las reglas generales;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Deporte Social

El deporte que promueve, fomenta y estimula el que todas las personas sin distinción de género, edad, discapacidad, condición social, religión, opiniones, preferencias o estado civil, tengan igualdad de participación en actividades deportivas con finalidades recreativas, educativas y de salud o rehabilitación;

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)



Deporte Adaptado

Es aquel que está convenido como un sistema institucionalizado, regulado por los organismos internacionales correspondientes y sus reglamentos deportivos para su práctica, considerando las necesidades de participación de los deportistas que presentan condiciones limitantes como discapacidad (física, intelectual, mental, auditiva, visual, motriz o sensorial), otros problemas de salud o personas mayores, poniendo especial énfasis en los intereses y capacidades de dichas personas.

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Desarrollo urbano sostenible

Proceso de planeación y regulación de la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; que procura la mejora duradera y a largo plazo de las condiciones sociales, económicas y ambientales de un área urbana; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Desarrollo sostenible

El desarrollo que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas.

<https://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml>

Desarrollo sustentable

Desarrollo enfocado únicamente en los recursos naturales y el medio ambiente; tratando de preservarlos, conservarlos y protegerlos, pensando en el futuro inmediato del entorno natural, con la finalidad de no afectar a las generaciones venideras, pero continuar beneficiando a la sociedad actual.

<https://prezi.com/p/w7enbyl29srx/desarrollo-sustentable-y-sostenible/>

Desfogar

Liberar el tráfico de una vía, derivándolo a otra.

Derecho de Vía

La franja de terreno que se requiere para la construcción, conservación, ampliación, protección y en general para el uso adecuado de una vía de comunicación, carretera y sus servicios auxiliares.

Educación Física

El medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura física

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Eje troncal

Vías principales que conectan dos o más ciudades, puertos, aeropuertos u otros lugares importantes, y son la ruta recomendada para trayectos de larga distancia y transporte de carga.

Energías renovables y sustentables

Las provenientes de fuentes renovables como la solar, fotovoltaica, solar fototérmica, eólica y biocombustibles, considerando aspectos ambientales, tales como un ecosistema propicio para ellas. - Boletín UNAM-DGCS-1018 Ciudad Universitaria. 08:00 hrs. 21 de noviembre de 2020.- Antonio del Río Portilla, director del Instituto de Energías Renovables (IER) de la UNAM.

https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_1018.html

Equipo interdisciplinario

Es un grupo permanente o temporario de personas con distintos niveles y tipos de experiencia que trabajan juntas para lograr un objetivo común.

Esparcimiento

Diversión o distracción, en especial para descansar o alejarse por un tiempo del trabajo o de las preocupaciones.

Diccionario Oxford. - Léxico. – Consultado en:

<https://www.lexico.com/es/definicion/esparcimiento>

Estudio Costo beneficio

El análisis costo-beneficio es una evaluación socioeconómica del programa o proyecto a nivel de prefactibilidad, y consistirá en determinar la conveniencia de un programa o proyecto de inversión mediante la valoración en términos monetarios de los costos y beneficios asociados directa e indirectamente, incluyendo externalidades, a la ejecución y operación de dicho programa o proyecto de inversión.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracio%CC%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

Estudio Costo eficiencia

El análisis costo-eficiencia es una evaluación socioeconómica que permite asegurar el uso eficiente de los recursos cuando se comparan dos alternativas de solución, bajo el supuesto de que generan los mismos beneficios. Dicha evaluación se deberá realizar a nivel pre-factibilidad; y sus beneficios sean no cuantificables o de difícil cuantificación.

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracio%CC%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

Estrés Hídrico

El estrés hídrico representa el estado de la escasez hídrica originado por la demanda de agua, y se define como la relación entre las extracciones de agua y el agua disponible.

Instituto Mexicano de Tecnologías del Agua. - Blog: Impactos socio-ambientales derivados del estrés hídrico y los cambios en el almacenamiento de agua. - 06 de marzo de 2022.

<https://www.gob.mx/imta/es/articulos/impactos-socioambientales-derivados-del-estres-hidrico-y-los-cambios-en-el-almacenamiento-de-agua?idiom=es>

Evento Deportivo

Cualquier encuentro entre deportistas afiliados a las asociaciones o sociedades deportivas, que se realice conforme a las normas establecidas por éstas y por los organismos rectores del deporte;

http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf

FAIS

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

FISE

Fondo de Infraestructura Social para las Entidades.

Georreferenciación

Es el uso de coordenadas de mapa para asignar una ubicación espacial a entidades cartográficas. Todos los elementos de una capa de mapa tienen una ubicación geográfica y una extensión específicas que permiten situarlos en la superficie de la Tierra o cerca de ella.

Helio arquitectura

Es el campo de la arquitectura moderna que utiliza las capacidades del sol por medio de la composición arquitectónica, expresándose en dos aspectos: sistema de climatización activo y sistema de climatización pasivo.

Helio arquitectura y ahorro de energía. - Isaías Gaddiel Peralta. - 4 de mayo de 2020.- Paralelo 20.- Opinión:

<https://paraleloveinte.com/?p=13114#:~:text=Helioarquitectura%20entonces%2C%20es%20el%20campo,Sistema%20de%20climatizaci%C3%B3n%20Activo.>

Hospital de especialidades

Unidad médica de segundo nivel de atención que ofrece servicios de especialidades y subespecialidades como cardiología, neumonía, nefrología, cirugía general, ortopedia, oftalmología, cuidados intensivos neonatales, ginecología, entre otras.

Hospital general

Establecimiento de atención médica y hospitalaria ubicado en localidades y zonas urbanas, proporciona servicios de consulta externa, diagnóstico y tratamiento de las 5 especialidades básicas y las que demande la población. La capacidad resolutoria depende de los rangos de población socialmente protegida en salud que van desde 30,000 a 200,000 usuarios y se dividen en 30, 60, 90, 120 y 180 camas de acuerdo con la población de la Red.



Hospital integral comunitario

Establecimiento de salud creado para reforzar la atención primaria, que se complementa con funciones hospitalarias para resolver las necesidades más frecuentes de salud de la población que habita en comunidades ubicadas dentro de zonas geográficas en su mayoría de difícil acceso para apoyo de otros establecimientos localizados en poblaciones rurales dispersas.

Hospital rural

Establecimiento médico del IMSS que presta servicios de primero y segundos niveles de atención.

IEIFE

Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa.

Incidencia delictiva

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas.

Consultado en:

https://ieig.gob.mx/ns/?page_id=22174

Índice de Rezago Social

Es una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y calidad y espacios en la vivienda) en un solo índice que tiene como finalidad ordenar a las unidades de observación según sus carencias sociales.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx#:~:text=El%20C3%8Dndice%20de%20Rezago%20Social%20es%20una%20medida%20ponderada%20que,observaci%C3%B3n%20seg%C3%BAn%20sus%20carencias%20sociales.>

INEGI

Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INVIES

Instituto de Vivienda del Estado de San Luis Potosí

Infraestructura social básica

Obras de infraestructura relacionadas con los rubros de gasto señalados en el artículo 33 de la LCF para el FISE y el FISMDF que se desagregan en el catálogo del FAIS descrito en el Manual de operación MIDS.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_de_Coordinacion_Fiscal.pdf

INIFED

Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa

Indicadores de competitividad

Los indicadores de competitividad son herramientas que nos permiten conocer cómo se está desempeñando un país o región en áreas como educación, salud, instituciones, cuidado del medio ambiente, funcionamiento de los mercados, infraestructura, etcétera.

<https://www.gob.mx/se%7Cmexicocompetitivo/acciones-y-programas/como-se-construyen-los-indicadores-de-competitividad>

Indicadores Sociodemográficos

Son herramientas que nos permiten conocer las características demográficas, sociales y económicas básicas de la población y las viviendas en México, a partir de los Censos de Población y Vivienda. Panorama Sociodemográfico de México 2020.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

Instituto

Instituto Potosino de Cultura Física y Deporte;

http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf

Ley

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí.

<http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf>

Ley General

Ley General de Cultura Física y Deporte;

<http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf>

Ligas Deportivas

Organizaciones que, en cada especialidad, afilian clubes o equipos con la finalidad de realizar competencias en forma programada y permanente;

<http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosi 18 Noviembre 2021.pdf>

Línea de Bienestar

Permite identificar a la población que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades básicas (alimentarias y no alimentarias).

<https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Línea de Bienestar Mínimo

Permite identificar a la población que, aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no podría adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

<https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>

Metropolización

Concepto geográfico que denota el crecimiento demográfico, espacial y operativo de las metrópolis o grandes ciudades que se caracterizan por su elevada complejidad.

<https://es.wikipedia.org/wiki/Metropolizaci%C3%B3n#:~:text=Las%20metr%C3%B3polis%20se%20caracterizan%20por,el%20centro%20de%20la%20metr%C3%B3polis.>

Morbilidad

Se le denomina a cualquier separación, subjetiva u objetiva, del estado de bienestar fisiológico o psicológico. En este contexto, los términos enfermedad, trastorno y estado mórbido se consideran sinónimos.

Anuario de Morbilidad-1984-2020.- Glosario.

<https://epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/html/glosario.html>

Mortalidad

Proporción de defunciones (por sexo, edad): el número de defunciones ocurridas en cualquiera de las variables anteriores entre el total de las defunciones.

Dirección General de Información en Salud de la Secretaría de Salud. - Mortalidad. - Definiciones.

<http://www.dgis.salud.gob.mx/descargas/pdf/mortdef.pdf>

Objetivos de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible

17 objetivos para transformar nuestro mundo. - Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir con cada uno de estos objetivos para 2030. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/sustainable-development-goals/>

Ordenamiento Territorial

Una política de Estado y un instrumento de planificación del desarrollo, desde una perspectiva sistémica, prospectiva, democrática y participativa, que orienta la apropiada organización político administrativa de la Nación y la proyección espacial de las políticas sociales, económicas, ambientales y culturales de la sociedad, garantizando un nivel de vida adecuado para la población y la conservación del ambiente, tanto para las actuales generaciones, como para las del futuro (Organización de las Naciones Unidas: Lücke, 1999).

<https://www.fao.org/in-action/territorios-inteligentes/componentes/ordenamiento-territorial/contexto-general/es/>



Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos

Proceso de distribución espacial de la población, en función del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de la infraestructura y el equipamiento existentes, con el fin de lograr la mayor rentabilidad social y económica de las inversiones públicas y privadas que favorezcan las actividades productivas, culturales, recreativas y funcionales; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Organismos regularizadores

Las instituciones que cuentan con la facultad legal para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra en la Entidad. Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Pesos constantes

Hacen referencia a pesos del periodo base.

Pobreza

Una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social (en los seis indicadores de rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) y su ingreso es insuficiente para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

<https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

Pobreza extrema

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

<https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

Pobreza moderada

Es la que se encuentra por debajo de la línea de bienestar que permite diferenciar si las personas tienen un ingreso suficiente o no, y presenta al menos una de las carencias sociales; no incluye a la población en pobreza extrema.

<https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

Pobreza multidimensional

Situación en la que se encuentra una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades mínimas.

<https://www.coneval.org.mx/Normateca/Documents/ANEXO-Lineamientos-DOF-2018.pdf>

Predio

Terreno debidamente delimitado, con o sin urbanización; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Predios rústicos

Son aquellas tierras, aguas y bosques susceptibles de explotación racional y sustentable agropecuaria, piscícola, minera o forestal, así como las ubicadas en los asentamientos humanos rural; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Prelación

Antelación o preferencia con que algo debe ser atendido respecto de otra cosa con la cual se compara.

Diccionario de la lengua española. Actualización 2021. Real Academia Española.

<https://dle.rae.es/prelación?m=form>

Presupuesto de egresos

Documento que establece la distribución del gasto público para un ejercicio fiscal, aprobado por el Congreso del Estado para el caso del gasto estatal, y por el cabildo en el caso del gasto municipal. - Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí. - Fecha Última Reforma 04 de julio de 2020.

[Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí \(contraloriaslp.gob.mx\)](http://contraloriaslp.gob.mx)

Programa Bienestar

Es un programa del IMSS que ofrece servicios de salud a la población no protegida por los sistemas de seguridad social, especialmente en zonas rurales donde el Programa se constituye en el referente para la atención a la salud, desde una perspectiva comunitaria, lo que contribuye a la inclusión social y a hacer efectivo el derecho constitucional a la protección de la salud.

Promotora del Estado

La Promotora del Estado de San Luis Potosí; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

PTAR'S

Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales.

Rehabilitación Física

Actividades para restablecer a una persona sus capacidades físicas, reeducando por medio de ellas a su cuerpo,

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosí 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Recreación Física

Actividad física con fines lúdicos que permiten la utilización positiva del tiempo libre.

[http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley de Cultura Fisica y Deporte del Estado de San Luis Potosí 18 Noviembre 2021.pdf](http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estad_o_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf)

Recreativo

Que está destinado a divertir o entretener.

Diccionario Oxford. - Léxico. – Consultado en:

<https://www.lexico.com/es/definicion/recreativo>

Régimen ordinario

Servicios del IMSS para las personas que de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal del Trabajo, presten, en forma permanente o eventual, a otras de carácter físico o moral o unidades económicas sin personalidad jurídica, un servicio remunerado, personal y subordinado, cualquiera que sea el acto que le dé origen y cualquiera que sea la personalidad jurídica o la naturaleza económica del patrón aun cuando éste, en virtud de alguna ley especial, esté exento del pago de contribuciones.

Regularización de la tenencia de la tierra urbana

Legitimación de la posesión o propiedad del suelo urbano a las personas asentadas irregularmente; así como, la incorporación de tal asentamiento humano a los programas de desarrollo urbano, como una acción de mejoramiento de los centros de población; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Reinserción Social

El proceso y consecuencia de **reinsertar** o **reinsertarse** se conoce como **reinserción**. Reinsertar, por su parte, es la acción de volver a formar parte de un conjunto o grupo que, por algún motivo, se había abandonado. El adjetivo **social**, por último, está vinculado a la **sociedad** (el conjunto de seres humanos que comparten cultura e historia).

<https://definicion.de/reinsercion-social/>

REPDA

Registro Público de Derechos de Agua.

Reservas territoriales: áreas de un centro de población que serán utilizadas para su crecimiento o consolidación de acuerdo a los programas de desarrollo urbano; Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí, Capítulo II, Definiciones, Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes?page=2>

Restauración

Modificación de una cosa para ponerla en el estado o estimación que antes tenía.

https://www.google.com/search?q=restauracion&rlz=1C1WPZC_enMX871MX871&oq=restauracion&aqs=chrome..69i57j0i512l9.4120j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8

SEGE

Secretaría de Educación del Gobierno del Estado

Servicios de la Red

Elementos de primer, segundo y alta especialidad que conforman la Red de Servicios, se basa en un sistema de apoyo para la consulta externa y de hospitalización para especialidades básicas y urgencias, así como materno infantil.

Unidad de atención rural obstétrica

Unidad de primer nivel de atención obstétrica en zonas rurales, apartadas, con población indígena, cuenta con consultorios de medicina preventiva, enfermería, medicina general, sala de expulsión y atención del parto, sala de recuperación, inmunizaciones y farmacia.

Unidad de especialidades médicas

Unidad de atención que ofrece servicios ambulatorios especializados como adicciones, salud mental, prevención y atención a casos de SIDA, sobrepeso, riesgo cardiovascular y diabetes mellitus, detección de cáncer de mama y cirugía ambulatoria.

Unidad médica móvil

Vehículos que contienen equipo de diagnóstico y tratamiento de diversos niveles de capacidad resolutive y que están operados por personal capacitado: un médico, una enfermera y un promotor de salud-polivalente y en su caso odontólogo. Estas unidades cuentan con equipo médico, instrumental e insumos para otorgar servicios de: promoción, prevención, detección, atención y control de enfermedades, apoyado en algunos casos, con sistemas de telecomunicación y enlace satelital a unidades de la red de servicios de mayor resolución, que recorren bajo una programación mensual determinada una ruta en micro regiones definidas bajo los criterios establecidos por el Programa, con una periodicidad de visitas de al menos dos al mes a los municipios de menor índice de desarrollo humano y las localidades de alta y muy alta marginalidad establecidas en su área de influencia.

Unidad médica rural

Establecimiento médico del IMSS que cuenta con capital humano y recursos materiales y tecnológicos destinados a proporcionar acciones integrales del primer nivel de atención.

Usos Mixtos Urbanos

El término de uso mixto en general implica la coexistencia de tres o más importantes tipos de uso que producen ingresos. Eliminar las barreras de zonificación y adoptar usos múltiples compatibles puede generar beneficios sociales, económicos y de infraestructura.

ONU Hábitat. – Por un mejor futuro urbano. – Los usos mixtos del suelo y sus beneficios. - 21 agosto 2017.

<https://onuhabitat.org.mx/index.php/los-usos-mixtos-del-suelo-y-sus-beneficios>

Vialidad Primaria

Son vías de alta capacidad que permiten el flujo del tránsito vehicular continuo o controlado, entre las distintas áreas de la ciudad.

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/manual-de-calles-diseno-vial-para-ciudades-mexicanas#:~:text=El%20E2%80%9CManual%20de%20calles%3A%20dise%C3%B1o,aquellos%20interesados%20en%20el%20dise%C3%B1o>

Vialidad Secundaria

También llamadas colectoras). Son vías cuya función es conectar las vías locales con las primarias. Aunque tienen generalmente una sección más reducida que las calles primarias, son las calles principales dentro de los barrios y colonias por su capacidad vial, pero presentan una dinámica distinta al tener mayor movimiento de vueltas, estacionamiento, así como carga y descarga de mercancías.

<https://www.gob.mx/sedatu/documentos/manual-de-calles-diseno-vial-para-ciudades-mexicanas#:~:text=El%20E2%80%9CManual%20de%20calles%3A%20dise%C3%B1o,aquellos%20interesados%20en%20el%20dise%C3%B1o>

Zonas de Atención Prioritaria

Zonas de Atención Prioritaria conforme a la definición establecida en el artículo 29 de la LGDS.

https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/NME/Documents/Ley_General_de_Developmento_Social.pdf

Zonas de Atención Prioritaria Rurales

Las listadas en el ANEXO A del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684340/Zonas_prioritarias_2022.pdf

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas

Áreas Geoestadísticas Básicas listadas en el ANEXO B del Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el ejercicio fiscal vigente.

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/684340/Zonas_prioritarias_2022.pdf

XI. Referencias Bibliográficas

Alva, B., y Martínez Torres, Y. (2018). Crecimiento urbano y su impacto en el paisaje natural. El caso del Área Metropolitana de San Luis Potosí, México. pp., 66-77.

<https://rde.inegi.org.mx/index.php/2018/11/07/crecimiento-urbano-impacto-en-paisaje-natural-caso-del-area-metropolitana-san-luis-potosi-mexico/>

Aspectos relevantes del Plan Nacional de Desarrollo, Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados LXIV Legislatura, 06 de mayo de 2019, disponible en:

<https://www.cefp.gob.mx/publicaciones/documento/2019/cefp0112019.pdf>

Banco Mundial (abril 2020). A simple way to close the multi-trillion-dollar infrastructure financing gap, disponible en <https://blogs.worldbank.org/ppps/simple-way-close-multi-trillion-dollar-infrastructure-financing-gap>, consultado el 15 de junio de 2022

Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) (2013). Los Retos de la Infraestructura en México 2013-2018, disponible en

<https://www.cmic.org.mx/cmhc/ceesco/2013/Retos.pdf>, consultado el 15 de junio de 2022.

Clúster Industrial (2020). Disponible en <https://www.clusterindustrial.com.mx/noticia/2780/la-industria-automotriz-de-san-luis-potosi-mas-fuerte-que-nunca#:~:text=La%20industria%20automotriz%20de%20San%20Luis%20Potos%C3%AD%2C%20m%C3%A1s%20fuerte%20que%20nunca,-Escrito%20por%20Cluster&text=Gracias%20a%20las%20armadoras,y%20trabajo%20para%20los%20potosinos>, consultado el 6 de mayo de 2022.

CONAGUA. Registro Público de Derechos de Agua (REPGA), 2020.

<http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=usosAgua&ver=reporte&o=0&n=estatal>

CONAPO (2022). Indicadores demográficos de México de 1970 a 2050. Disponible en:

http://www.conapo.gob.mx/work/models/CONAPO/Mapa_Ind_Dem18/index.html, consultado el 12 de junio de 2022.

CONEVAL (2019) Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, tercera edición. Disponible en:

<https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Metodologia-medicion-multidimensional-3er-edicion.pdf>

CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2016 2020.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

CONEVAL. Anexo estadístico entidades 2008 – 2018.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2018.aspx

CONEVAL. Medición multidimensional de la pobreza en México, 2016 – 2020.

_____. Medición de la Pobreza, Índice de Rezago Social, 2020. Disponible en:



https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Notas_pobreza_2020/Nota_MMP_2016_2020.pdf

_____. Resultados de pobreza en México 2020.

https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/AE_pobreza_2020.aspx

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma 28-05-2021. Disponible en:

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí, última reforma 13 de mayo de 2022. Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/constitucion>

Decreto Número 0314 de fecha 13 de mayo de 2022, por el que se crea la Guardia Civil Estatal y el cambio de nombre de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", disponible en:

<http://apps.slp.gob.mx/po/BuscarDocumentos.aspx?BuscarDoc=reforma>

Decreto Número 270 "Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga". Disponible en:

[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/nombre_de_la_vista/7EB8D41AE12D8FB08625818E00666098/\\$File/DEC+CREACION+Cl.pdf](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip20152016.nsf/nombre_de_la_vista/7EB8D41AE12D8FB08625818E00666098/$File/DEC+CREACION+Cl.pdf)

Decreto Número 95 "Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga II". Disponible en:

<http://201.144.107.246/InfPubEstatal2/CENTROS%20ESTATALES%20DE%20CULTURA%20Y%20RECREACION%20TANGAMANGA%20II/Art%20C3%ADculo%2018.%20fracc.%20II/Normatividad%20PARQUE/B.-%20Decretos/18-02%20C.-%20DECRETO%20DE%20CREACION%20CECURT%20II%20095.pdf>

Decreto Número 135 "Se adicionan y reforman diversas disposiciones de las leyes que rigen a los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga y Tangamanga II". Disponible en:

<http://201.144.107.246/InfPubEstatal2/CENTROS%20ESTATALES%20DE%20CULTURA%20Y%20RECREACION%20TANGAMANGA%20II/Art%20C3%ADculo%2018.%20fracc.%20II/Normatividad%20PARQUE/B.-%20Decretos/18-02%20D.-%20DECRETO%20MODIFICATORIO%20135.pdf>

Decreto 902 Se adiciona el nombre y reforma el artículo primero de la Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga, para quedar como sigue: Ley por la que se crea el Centro Estatal de Cultura y Recreación Tangamanga "Prof. Carlos Jonguitud Barrios". Disponible en:

<http://201.144.107.246/InfPubEstatal2/CENTROS%20ESTATALES%20DE%20CULTURA%20Y%20RECREACION%20TANGAMANGA%20II/Art%20C3%ADculo%2018.%20fracc.%20II/Normatividad%20PARQUE/B.-%20Decretos/18-02%20E.-%20DECRETO%20CAMBIO%20DE%20NOMBRE%20CECURT%20I%20%20902.pdf>

Decreto 0286.- Plan Estatal de Desarrollo 2021 - 2027.- Estado de San Luis Potosí. - Publicado en el Periódico Oficial del Estado el día lunes 21 de marzo de 2022.- Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%2021-2027.pdf>

Decreto Administrativo mediante el cual se crea el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (2009). Recuperado de:

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACKQd9XSHHEjq3A&cid=60ECC6DE4C123F8F&id=60ECC6DE4C123F8F%21823&parId=60ECC6DE4C123F8F%21814&o=OneUp>

Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria, 2022.

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5636711&fecha=29/11/2021

Estadística Educativa San Luis Potosí Ciclo Escolar 2020-2021.

http://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_24SLP.pdf

Global Data Lab. Innovación e Infraestructura, Educación de Calidad y Vida de Ecosistemas Terrestres, México y la agenda 2030.



<https://globaldatalab.org/sdgs/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

_____. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del Cuestionario Básico y Ampliado. 2020.

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

_____. Anuarios Estadísticos y Geográficos 2013 – 2019.

_____. (mayo 2022). Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC).

_____. (2021). Marco Geoestadístico. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463849568>, consultado el 5 de mayo de 2022.

_____. (2021). Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí. Censo de Población y Vivienda 2020. Disponible en

<https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825197971>, consultado el 5 de mayo de 2022.

Índice de Competitividad Estatal 2022. Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. Disponible en:

[https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2022-04-23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202022/Documentos%20de%20resultados/ICE%202022%20Reporte%20de%20resultados.pdf)

[api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2022-04-](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2022-04-23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202022/Documentos%20de%20resultados/ICE%202022%20Reporte%20de%20resultados.pdf)

[23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202022/Documentos%20de%20resultados/ICE%202022%20Reporte%20de%20resultados.pdf](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2022-04-23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202022/Documentos%20de%20resultados/ICE%202022%20Reporte%20de%20resultados.pdf)

[0Reporte%20de%20resultados.pdf](https://api.imco.org.mx/release/latest/vendor/imco/indices-api/documentos/Competitividad/C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal/2022-04-23_0900%20%C3%8Dndice%20de%20Competitividad%20Estatal%202022/Documentos%20de%20resultados/ICE%202022%20Reporte%20de%20resultados.pdf)

Ley de Asociaciones Público-Privadas en Proyectos para la Prestación de Servicios del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Última reforma 07 de marzo de 2022.- Disponible en:

<https://congresosanluis.gob.mx/legislacion/leyes>

Ley de Coordinación Fiscal. - Última reforma 30 de enero de 2018.- Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de San Luis Potosí. Última reforma 18 de noviembre de 2021. Disponible en:

http://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2021/11/Ley_de_Cultura_Fisica_y_Deporte_del_Estado_de_San_Luis_Potosi_18_Noviembre_2021.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Última reforma 27 de febrero de 2022. Disponible en:

[Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria](#)

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 24 de octubre de 1997 y su última modificación al 06 de marzo del 2021.

https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Leyes/Estatales/Ley_Organica_de_la_Administracion_Publica_06_Mar_2021.pdf

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. Última reforma 20 de junio de 2022. Disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/06/Ley_de_Obras_Publicas_%2020_Jun_2022.pdf

Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí. Última reforma 18 de abril de 2022. Disponible en:

https://congresosanluis.gob.mx/sites/default/files/unpload/legislacion/leyes/2022/04/Ley_de_Planeacion_del_Estado_y_Municipios_18_de_Abril_de_2022.pdf

Ley del Seguro Social, última reforma DOF 18/05/2022. Disponible en:

<https://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/pdf/leyes/LSS.pdf>

Ley Nacional de Ejecución Penal. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP_090518.pdf

Ley de Monumentos y Zonas Arqueológicas. Disponible en:

https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/131_160218.pdf

Ley de Protección del Patrimonio Cultural para el Estado de San Luis Potosí. Disponible en:

<https://slp.gob.mx/secult/pdf/LPPCESLP.pdf>

Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), publicados el 25 de enero del 2022. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0

Lineamientos para la elaboración y presentación de los análisis costo y beneficio de los programas y proyectos de inversión. Publicados en el DOF por la SHCP el día 20 de agosto de 2020. Disponible en:

<https://observatorioplanificacion.cepal.org/sites/default/files/instrument/files/Lineamientos%20para%20la%20elaboracio%CC%81n%20y%20presentacio%CC%81n%20de%20los%20ana%CC%81lisis%20costo%20y%20beneficio%20de%20los%20programas%20y%20proyectos%20de%20inversio%CC%81n%20de%20Me%CC%81xico.pdf>

Infraestructura en México: Prioridades y Deficiencias del Gasto Público. Centro de Investigación Económica y Presupuestaria, A.C. Recuperado de pagina 4 capítulo I.3 Infraestructura y desarrollo, disponible en:

https://ciep.mx/wp-content/uploads/2020/06/Gasto-en-Infraestructura-CIEP-Jun_22_2020-v2.pdf

Institute for Management Development (IMD). World Competitiveness Ranking. Disponible en:

<https://www.imd.org/centers/world-competitiveness-center/rankings/world-competitiveness/>

Martínez Rodríguez, Eva María (2016). "La identidad social urbana como elemento para construir el derecho a la ciudad en contextos de marginación y marginalidad: El caso de la periferia norte del Área Metropolitana de San Luis Potosí". Disponible en:

<https://repositorioinstitucional.uaslp.mx/xmlui/handle/i/3992>

Medición de la Pobreza. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Disponible en:

https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx#:~:text=Coeficiente%20de%20Gini%3A%20mide%20la,%20la%20distribuci%C3%B3n%20del%20ingreso.

Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación. Disponible en:

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/infrastructure/>

Panorama Sociodemográfico de México 2020. INEGI. Censo 2020. Disponible en:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197711.pdf

"Partículas suspendidas PM10 y PM2.5 dañan salud y medio ambiente". Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- 21 de enero de 2021. Disponible en:

<https://www.gob.mx/semarnat/articulos/particulas-suspendidas-pm10-y-pm2-5-danan-salud-y-medio-ambiente>

Perfil Sociodemográfico Estatal. Consejo Estatal de Población S.L.P. Disponible en:

<https://1library.co/document/y4wvwpw09-perfil-sociodemogr%C3%A1fico-estatal.html>

Plan Estatal de Desarrollo. Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/DECRETO%20PLAN%20ESTATAL%20DE%20DESARROLLO%2021-2027.pdf>

Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud. Disponible en:

<https://www.gob.mx/salud/acciones-y-programas/plan-maestro-de-infraestructura-fisica-en-salud#:~:text=Es%20el%20instrumento%20rector%20para,y%20garantizar%20la%20operaci%C3%B3n%20sustentable.>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. 12 de julio de 2019. Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Programa Sectorial de Bienestar 2020-2024. Secretaría del Bienestar. 18 de agosto de 2020. Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en:

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/programa-sectorial-de-bienestar>

Programa Sectorial de Salud 2022-2027. Disponible en:

<https://slp.gob.mx/finanzas/Documentos%20compartidos/PROGRAMA%20SECTORIAL%20DE%20SALUD%202022-2027%20%2820-ABR-2022%29.pdf>

Reglamento Interno de los Centros Estatales de Cultura y Recreación Tangamanga “Prof. Carlos Jonguitud Barrios” y Tangamanga II (última reforma 25 de abril de 2013). Disponible en:

<https://vlex.com.mx/vid/reglamento-interior-centros-estatales-575250754>

Reglamento Interior del Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (2009). Recuperado de:

https://slp.gob.mx/ieife/Documentos%20compartidos/IEIFE_Reglamento_Interno.pdf

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí. Última reforma 24 de agosto de 2015. Disponible en:

<https://www.aseslp.gob.mx/PaginaWebDocs/Conocenos/MarcoNormativo/Reglamentos/DeLaLeyObPubEdo25082015.pdf>

Reglas de Operación 2019 Programa IMSS Bienestar. Disponible en:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551403&fecha=27/02/2019#gsc.tab=0

Reglas de Operación del Programa IMSS-PROSPERA para el ejercicio 2018. Disponible en:

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5508950&fecha=26/12/2017#gsc.tab=0

San Luis Potosí: Desigualdad Social según GINI (2020). Data México. Disponible en:

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-luis-potosi-sl>

SEDESORE. Mapeo de las Zonas de Atención Prioritaria 2021 en San Luis Potosí.

http://www.sedesore.gob.mx/sedesore/files/zap/declaratoria_zap_2021.pdf

SICT, Dirección General de Servicios Técnicos (2022). *Datos viales*, disponible en

https://www.sct.gob.mx/fileadmin/DireccionesGrales/DGST/Datos_Viales_2022/24_SLP_DV2022.pdf, consultado el 8 de mayo de 2022.

UNAM. Gaceta marzo 10 2022, *Igualdad de género y sostenibilidad, dos luchas pendientes*.

<https://www.gaceta.unam.mx/igualdad-de-genero-y-sostenibilidad-dos-luchas-pendientes/>

Unidades de Salud. Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, 2012. Disponible en:

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/257855/ManualUnidadesSalud.pdf>

Zubicaray, G., Brito, M., Ramírez Reyes, L., García, N., y Macías, J. (2021). *Las ciudades mexicanas: tendencias de expansión y sus impactos*. Coalition for Urban transitions: London, UK, y Washington, DC. Disponible en:

https://urbantransitions.global/wp-content/uploads/2021/02/Las_ciudades_mexicanas_digital.pdf